
Proceso de Aprendizaje Común

Disminución del Espacio y Margen de Maniobra de la Sociedad Civil en Honduras



Foto: Anna Leissing

Consultoría local y autor: Guido Eguigure
Consultoría internacional y redacción final: Anna Leissing

Tegucigalpa / Berna, julio 2017

Con el apoyo de:

“...para nosotros cómo organización, como COPINH, como pueblo Lenca, sabemos y siempre lo hemos dicho, por veinte años, que no necesitamos ser abogados y abogadas para conocer nuestros derechos. Estén o no estén escritos, el pueblo Lenca, los pueblos originarios tenemos derechos. Exista o no el convenio 169, haya o no títulos de cualquier tipo, el pueblo Lenca, los pueblos originarios, tenemos derecho al territorio ancestral y eso es lo que se está criminalizando y a eso quieren ir ellos, escarmentar, cómo dijimos desde el principio, con el COPINH, para frenar la lucha en defensa de los territorios y los bienes de la naturaleza.”

Bertha Cáceres en el programa Sin Café No Hay Mañana,
Radio Globo, 17 de septiembre de 2013.

Tabla de Contenidos

<u>Tabla de Contenidos.....</u>	<u>3</u>
<u>Lista de Abreviaturas</u>	<u>4</u>
<u>Presentación.....</u>	<u>5</u>
<u>Resumen Ejecutivo.....</u>	<u>7</u>
<u>Antecedentes.....</u>	<u>10</u>
<u>El contexto Honduras</u>	<u>12</u>
<u>Metodología</u>	<u>17</u>
<u>Resultados del Proceso de Aprendizaje.....</u>	<u>23</u>
<u>Conclusiones</u>	<u>43</u>
<u>Recomendaciones</u>	<u>46</u>
<u>Bibliografía.....</u>	<u>49</u>
<u>Anexo.....</u>	<u>52</u>

Lista de Abreviaturas

ACI	Asociación de Agencias de Cooperación Internacional
ACT Alliance	Red ecuménica de 140 iglesias y organizaciones afiliadas que trabajan en más de 100 países.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDSE	Alianza Internacional de Organizaciones Católicas Para el Desarrollo
CIPPPDV	Comisión Interinstitucional Para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia
C-LIBRE	Comité por la Libre Expresión
COALIANZA	Comisión Para la Promoción de la Alianza Público Privada
CODEMUH	Colectivo de Mujeres Hondureñas
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DDH	Defensores/as de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DESA	Desarrollos Energéticos Sociedad Anónima
EPU	Examen Periódico Universal
GOH	Gobierno de Honduras
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
MACCIH	Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras
NNUU	Organización de las Naciones Unidas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las NNUU para DDHH
ODH	Organizaciones de Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo
PMOP	Policía Militar del Orden Público
SAR	Sistema de Administración de Rentas
TIGRES	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad
URSAC	Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
ZEDE	Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico



KOFF

Die Schweizer Plattform für Friedensförderung
La plateforme suisse de promotion de la paix
The Swiss platform for peacebuilding

Presentación

El papel importante e indispensable de las organizaciones no-gubernamentales (ONG), de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), de los movimientos sociales y populares, así como de las defensoras y los defensores de derechos humanos para alcanzar sociedades justas, pacíficas y sostenibles, ha sido reconocido y reafirmado a nivel internacional y en las legislaciones de la mayoría de los países del mundo. A pesar de este reconocimiento formal, observamos una reducción del espacio y del margen de maniobra de estos actores en muchos países del mundo. Organizaciones y personas que trabajan en ámbitos como los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia transicional, el periodismo crítico o la diversidad sexual, enfrentan grandes desafíos para ejercer su labor y seguir promoviendo procesos de cambio político y social, porque el espacio de la sociedad civil se está disminuyendo cada vez más.

Para defender este espacio y apoyar a los procesos de transformación política y social en un contexto específico, es clave analizar y entender las dinámicas y patrones locales de este fenómeno. Por lo tanto, las ONG de la cooperación solidaria y nuestras OSC socias en Honduras decidimos entrar en un proceso de aprendizaje común, convencidas que el contexto de Honduras, igual que otros contextos con elementos de fragilidad y afectados por conflictos y violencia, nos confronta con desafíos especiales: consideramos que la cooperación internacional en estados frágiles, afectados por conflictos o violencia es un asunto altamente político que tiene que ver con las relaciones de poder y la toma de decisiones. Por lo tanto, es necesario crear un espacio seguro e inclusivo que permita el diálogo y la reflexión política estratégica entre los diferentes actores. Sin embargo, como las dinámicas aceleradas en contextos frágiles, afectados por conflictos o violencia requieren respuestas inmediatas, aumenta la presión de implementar programas y proyectos de manera rápida y eficaz. Por lo tanto, muchos programas y proyectos de la cooperación no proveen estos espacios de análisis y reflexión conjunta. Además, a pesar de las buenas intenciones de muchas ONG de la cooperación solidaria, la participación de los actores locales, a menudo, se reduce a la implementación de programas y no se consideran las perspectivas, las experiencias y el conocimiento local en las políticas, las estrategias y la planificación de programas de los gobiernos y actores no-gubernamentales de la comunidad internacional. Los procesos de aprendizaje común intentan responder a estos retos y necesidades: son procesos que tienen una pregunta o un tema definido conjuntamente -en este caso el análisis del espacio de la sociedad civil en Honduras- vinculan las actividades en Suiza con actividades concretas en un contexto dado -en este caso Honduras- y se financian por contribuciones de las propias organizaciones participantes.

De esta manera, los procesos de aprendizaje común promueven los espacios de análisis y reflexión conjunta que trascienden la implementación técnica de programas y proyectos y pueden reducir la dependencia financiera ante los grandes donantes. Permiten crear confianza y solidaridad entre actores con diferentes perspectivas y opiniones, y aprovechan las sinergias entre las organizaciones participantes. Así se espera aumentar el impacto conjunto para fortalecer los procesos de cambio social y político.

El presente informe es el resultado concreto de este proceso de aprendizaje común, iniciado y liderado por dos ONG suizas (HEKS; Peace Watch Switzerland), facilitado por la Plataforma Suiza para la Promoción de la Paz KOFF y apoyado por la COSUDE Honduras, así como por otras ONG suizas (HELVETAS Swiss Intercooperation; Brücke – Le Pont; Brigadas de Paz Internacionales Suiza; Foro Honduras Suiza). El objetivo principal era analizar conjuntamente el espacio y margen de maniobra de la sociedad civil en Honduras entre las organizaciones

socias de COSUDE y de las ONG suizas, así como otros actores clave, e identificar estrategias innovadoras y puntos de entrada para proteger y expandir el espacio para la participación en el desarrollo y la acción política.

Pese a que la cuestión de la reducción del espacio y margen de maniobra fuera considerada muy pertinente por todas las organizaciones involucradas, el proceso enfrentó diferentes retos que señalan la importancia y, a la vez, los límites de la cooperación y el trabajo sensible a los conflictos en contextos frágiles y afectados por conflictos. Uno de estos retos está relacionado a la fuerte fragmentación y división de la sociedad civil en Honduras que limitó el alcance del proceso y es descrita más adelante. La idea de juntar a un espectro amplio de organizaciones de la sociedad civil hondureñas, incluyendo las OSC más cercanas o alineadas a las políticas de gobierno, despertó un escepticismo profundo entre las OSC que trabajan con un enfoque basado en los derechos humanos. Algunas de éstas expresaron dudas sobre su participación en el proceso, ya que no se consideran parte de la sociedad civil, sino más bien, organizaciones o movimientos sociales o populares. Hay una desconfianza generalizada del término de sociedad civil, porque a menudo es usado para legitimar las políticas del gobierno sin consulta o participación real. El presente análisis del espacio y margen de maniobra de la sociedad civil, por lo tanto, no es un mapeo comprensivo de todos los actores de la sociedad civil en Honduras. Es más bien la perspectiva de los que hacen uso de este espacio, representativa para un sector de OSC que se auto-denominan organizaciones o movimientos sociales o populares y trabajan temas como los derechos humanos y de los pueblos indígenas, la defensa del territorio, las luchas feministas, el acceso a información y el estado de derecho.

Agradecemos mucho a estas OSC y todas las personas involucradas por la confianza en este proceso y la disponibilidad de aportar sus experiencias, su conocimiento y sus reflexiones a este proceso. Esperamos que el resultado, aparte de ser un análisis conjunto de los mecanismos y patrones locales de la disminución del espacio, pueda servir como impulso para futuros procesos y acciones conjuntas.

Creemos que es esencial buscar estos espacios seguros, donde podamos construir confianza y solidaridad, para aprovechar el gran potencial de las diferentes organizaciones, crear sinergias y definir estrategias y agendas conjuntas. En esto es importante enfocarse en ejemplos positivos y logros, para evitar y superar la frustración e impotencia. La lucha fuerte de las OSC hondureñas por la paz, la justicia y el cambio social se moviliza mejor enfocándose en metas alcanzables y avanzando paso a paso, para mantener la esperanza, el valor y la solidaridad en el camino hacia una sociedad más justa y pacífica.

Leticia Flores y Leo Meyer
HEKS-EPER

Marianne Widmer
Peace Watch Switzerland

Anna Leissing
KOFF / swisspeace

Resumen Ejecutivo

El trabajo que realizan las organizaciones de sociedad civil es fundamental para fortalecer la democracia y el estado de derecho en cualquier sociedad. Pese a que en Honduras esto se reconoce formalmente en los ámbitos estatales y no estatales, a partir del golpe de estado, el espacio que les permite a estas organizaciones realizar sus importantes funciones se ha venido reduciendo de forma drástica, mediante la implementación de políticas, leyes, procedimientos y mecanismos institucionales.

Los participantes del proceso mencionaron aspectos que inciden negativamente en el entorno habilitante de la sociedad civil. El primero -sin obedecer a un orden de prioridades- es el control político implementado a través de la URSAC, que, en palabras de ellos, abusa de su mandato y malinterpreta sus funciones en detrimento de organizaciones que resultan “incómodas” al poder. Algunas de ellas han pasado más de un año sin poder obtener una constancia de cambio de Junta Directiva, por ejemplo, con el consecuente perjuicio de la imposibilidad de registrar firmas en los bancos para poder usar los fondos que, por lo general, vienen de la cooperación. En casos extremos, las cuentas han sido canceladas por los bancos por no poder cumplir con ese requisito legal.

Otra forma de reducción del espacio político de la sociedad civil se realiza a través de la extinta DEI (ahora SAR) mediante la implementación de mecanismos fiscales que al final pueden volverse excluyentes y discriminatorios, no sólo contra las organizaciones de sociedad civil, sino contra la pequeña economía local, en un ámbito en el que las actividades de las organizaciones se constituyen en una de sus pocas oportunidades de generación de ingresos. La nueva legislación fiscal y su aplicación a organizaciones sin fines de lucro en la misma manera que a los negocios es inapropiado y afecta gravemente el desarrollo de las organizaciones de sociedad civil, no sólo a las pequeñas, sino también a

las bien establecidas con experiencia e institucionalidad. Un problema asociado y que está haciendo estragos en las organizaciones sociales es el relacionado a las auditorías y al manejo de cuentas bancarias por parte de las organizaciones.

Una cuestión que se mencionó a lo largo del proceso es que en el post golpe ha habido un incremento de hechos relacionados a la obtención de información de las organizaciones de sociedad civil por parte del estado. Se ha incrementado mucho la intervención de las comunicaciones, las páginas web y las cuentas de correo electrónico. Pero también ha aumentado el número de casos de entrada violenta a oficinas y casas de los funcionarios y robo de equipos de computación, en especial de dispositivos portátiles de almacenamiento como laptops, discos duros y USB. Esta táctica se está volviendo una constante, sobre todo, para las organizaciones que son críticas e independientes, especialmente aquellas que trabajan con temas relacionados a los DDHH y la defensa del territorio frente a la industria extractiva.

Finalmente, el que podría ser uno de los más graves de todos los problemas que enfrenta la sociedad civil y la cooperación solidaria, es la discusión y aprobación del nuevo código penal, con la inclusión de artículos que criminalizan la protesta social y otros derechos asociados.

La mayor preocupación es que en base a esta posible disposición penal se intenta limitar el derecho a la protesta protegido por la constitución y por los tratados y convenciones de DDHH, así como el derecho a la libre expresión, gravemente limitado con el nuevo código penal. Tal como se está planteando, si una organización social realiza una protesta, y esta organización recibe apoyo financiero de una ONG de la cooperación, aunque no sea para esto, el responsable de la cooperación podrá incurrir en responsabilidad penal. A juicio de una participante muy calificada, si se aprueba de

esta manera, la cooperación tendrá que hacer sus maletas y marcharse del país.

Pero no todo tiene que ver con lo externo. También depende mucho de las organizaciones sociales algunos asuntos que limitan su acción y la búsqueda de impactos.

Podemos mencionar que también son escasos los espacios de diálogo entre diferentes sectores de la sociedad civil. Especialmente entre aquel que es reconocido cómo cercano al gobierno y aquel más crítico e independiente. Por ello, los esfuerzos de articulación son escasos.

El movimiento de Indignación sacudió la conciencia del país al tener un poder de convocatoria que provocó la decisión de establecer la MACCIH. Aunque hay muchos críticos sobre sus posibilidades reales de éxito, basados en el prematuro recorte de su mandato, lo cierto es que, en la actual coyuntura, se debe hacer confluir todos los esfuerzos posibles para desmontar el modelo que promueve la impunidad y la corrupción en Honduras. Su éxito o fracaso dependerá en gran medida de esto.

Las dificultades por las que atraviesan las organizaciones sociales en Honduras, son complejas y de difícil solución. Los espacios de diálogo entre SC y Gobierno son, o muy escasos o inexistentes, especialmente en el ámbito político. Además, una creciente tendencia al autoritarismo dificulta mucho las posibilidades de establecerlo.

En perspectiva, si el autoritarismo se consolida, la sociedad civil hondureña y la cooperación solidaria tendrán que hacer cosas muy innovadoras para sortear las barreras, que ya pareciera, se están tendiendo.

El presente informe es el resultado de un proceso que incluyó una serie de actividades desarrolladas a lo largo de un período que se inició en noviembre de 2015 y finalizó un año después. Entre estas, se realizaron talleres de consulta, grupos focales, entrevistas a actores clave y se realizó una encuesta estándar desarrollada por ACT

Alliance y CIDSE, con eso se realizó un informe preliminar, un segundo borrador después, que se presentó en una reunión de devolución en Tegucigalpa, donde participaron casi 30 personas representantes de una serie de organizaciones de sociedad civil, de cooperación internacional y bilateral. Con el informe y los resultados de esta reunión se escribió el presente informe.

Las principales recomendaciones elaboradas son las siguientes:

Para los donantes

- Las OSC expresan preocupación sobre la salida de la cooperación y sobre sus requisitos. Las organizaciones de cooperación deben ser transparentes en sus tiempos de permanencia y plazos de salida, así como deben destinar recursos para la búsqueda de opciones de sostenibilidad incluyendo el autofinanciamiento de las OSC.
- Las agencias pueden contribuir a establecer mecanismos de coordinación para la protección de comunidades, organizaciones y defensoras y defensores, apoyando las iniciativas de articulación política y operativa. Esto puede ser implementado en zonas de alto riesgo como mecanismos pilotos que ayuden a reducir el riesgo con el incremento de capacidades de las OSC.
- Fortalecer la participación de miembros de las OSC en el consejo de protección que permitan a estos ejercer una veeduría permanente, a través de la cual se apunte a establecer mecanismos efectivos de protección.
- Apoyar todos los esfuerzos necesarios a fin de garantizar la seguridad de comunidades, organizaciones y defensores de DDHH, particularmente de aquellas que están en mayor riesgo por su trabajo en la protección de los territorios y los bienes comunes y de la naturaleza. Se debe priorizar la ampliación y coordinación de los fondos

de protección, revisar y mejorar los mecanismos de alerta y emergencia, mejorar las capacidades de análisis de riesgos, ampliar las iniciativas de acompañamiento internacional combinándolo con acciones de información e incidencia estratégica a nivel nacional e internacional, entre otras. En todo esto, hay que tener un enfoque especial a la protección de procesos de cambio, tomando en cuenta el carácter colectivo de estos procesos, así como la dimensión psicosocial de la seguridad humana.

- Propiciar el espacio y recursos para intercambios, análisis en conjunto, diálogo, articulación y creación de alianzas que trasciendan la implementación de los programas.
 - Apoyar actividades de documentación, sistematización y socialización de buenas prácticas e iniciativas positivas. Estas iniciativas necesitan presupuestos flexibles que se puedan adaptar al entorno cambiante, como se hizo en el caso del proceso de aprendizaje
- Debe establecerse una verdadera carrera judicial que garantice mecanismos claros, transparentes e idóneos para el ingreso, la promoción (ascensos), capacitación, la implementación de mecanismos disciplinarios y la protección de jueces y magistrados/as.
 - Tomar todas las medidas necesarias, legales, institucionales y sociales para eliminar la estigmatización del discurso público y de las prácticas institucionales, especialmente de las instituciones del estado, en especial, de los cuerpos de seguridad y defensa contra los grupos más vulnerables como la población LGTBI, indígenas, mujeres, campesinos/as.
 - Fortalecer el debate público sobre temas relacionados a derechos humanos mediante el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos (comunitarios). Para este propósito diseñar e impulsar campañas nacionales usando los mismos medios y los del estado.
 - Implementar las recomendaciones y medidas aceptadas a nivel internacional en el EPU, la CIDH, la Corte IDH. Es de particular importancia que el gobierno cumpla a cabalidad con las sentencias de la Corte IDH.

Para el gobierno de Honduras

- Debe propiciarse un verdadero diálogo sobre los temas que hoy distancian a la sociedad civil del gobierno, sin excluir a nadie.
- Deben fortalecerse y coordinarse los diferentes mecanismos de protección. Es de especial importancia encontrar mecanismos flexibles y viables para que las medidas cautelares dictadas por la CIDH sean efectivas y garanticen la protección a los/las beneficiarios/as.
- Deben revisarse las leyes y mecanismos que atenten contra derechos como la libre expresión y el acceso a la información pública. Se debe adecuarlas a estándares internacionales.

Para la Sociedad Civil

- Fortalecer las capacidades de las OSC para poder identificar, analizar y responder al entorno de amenazas y riesgos. Debe trascenderse la capacitación y avanzar en la construcción de modelos y de medidas que garanticen continuar ejerciendo el trabajo importante que realizan las OSC. De especial importancia es el desarrollo de mecanismos ágiles de análisis de riesgo, alerta, acompañamiento y protección que anticipen los potenciales atentados contra liderazgos sociales claves en sus organizaciones.

- Los diferentes sectores sociales organizados, deben plantearse seriamente un proceso de articulación para poder enfrentar con mejores posibilidades de éxito los grandes desafíos planteados en todos los ámbitos del quehacer de las OSC. Las experiencias de la Coalición Contra la Impunidad, Plataforma EPU, de la Articulación Berta Cáceres deben estudiarse y difundirse para conocer las claves y las mejores prácticas que pueden aplicarse en otros espacios y territorios.
- Se debe fortalecer a las radios comunitarias, promoviendo sus capacidades y apoyando su articulación en redes, para mejorar su potencia, cobertura y capacidades para informar, concientizar y movilizar sobre los diferentes temas de interés de las OSC en los territorios donde operan.
- Debe sistematizarse las buenas prácticas que se identifiquen, de experiencias exitosas en la búsqueda de alternativas a la salida de la cooperación, sin que esto suponga desvirtuar los objetivos fundadores de las OSC.
- Ampliar los espacios de coordinación para que organizaciones con mayores capacidades compartan sus experiencias y conocimientos con organizaciones de base. Hay ejemplos actuales de esta práctica exitosa.

Antecedentes

Una creciente tendencia global de percibir a las organizaciones de sociedad civil como una amenaza, en especial, a aquellas que trabajan en temas relacionados a los Derechos Humanos, el acceso a la justicia o la defensa del territorio y los bienes de la naturaleza, está llevando cada vez a más gobiernos y grupos de poder a restringir y reducir el espacio político en que éstas desarrollan su importante labor (ACT Alliance/CIDSE, 2014).

Contrario a esa percepción y pese a todas las limitaciones externas, cómo las políticas gubernamentales, leyes restrictivas y de control excesivo y las internas cómo la poca articulación, las limitadas capacidades de propuesta e incidencia o la escases de fuentes de financiamiento, las organizaciones de la sociedad civil continúan realizando una significativa actividad, enriqueciendo el debate en temas cruciales cómo la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la construcción del estado de derecho y la democracia. Los esfuerzos que realizan, muchas veces tienen implicaciones tan graves, como el incremento de las amenazas y atentados contra la vida de algunos de sus más conspicuos dirigentes. Sin embargo, contra todos los pronósticos, muchas organizaciones continúan luchando y ejerciendo los derechos de sus miembros y ampliando su espacio de maniobra.

Preocupados por las restricciones impuestas desde los estados y con la intención de encontrar las claves a estas dinámicas sociopolíticas para ampliar el espacio de maniobra de las OSC, ACT Alliance y CIDSE -la primera, una red ecuménica de ciento cuarenta iglesias y organizaciones afiliadas que trabajan en más de cien países alrededor del mundo y; la segunda, una alianza internacional de agencias católicas de desarrollo trabajando juntas en temas de justicia global- lanzaron un estudio comprehensivo en diez países (ACT Alliance/CIDSE, 2014). Los resultados mostraron que, en general, el espacio político y de maniobra de la sociedad civil se había reducido.

Sin embargo, pese a actuar en un medio hostil, algunas organizaciones no sólo lograron lidiar con ese entorno difícil, sino que lograron expandir su acción e impacto. Es de suma importancia entender cómo estas OSC alcanzan éxitos notables en ese ambiente y compartirlo con otras organizaciones alrededor del mundo.

Hay que retomar esas lecciones y adaptar los mecanismos operativos, las estrategias políticas y de incidencia; también para encontrar sinergias con OSC de Europa y construir mecanismos de protección, información e incidencia.

A finales de 2015, un grupo de organizaciones no gubernamentales suizas involucradas en acciones de desarrollo, derechos humanos y promoción de la paz en Centroamérica, decidieron replicar este estudio en Honduras, conscientes que el Golpe de Estado de junio de 2009 se constituyó en un parte aguas histórico a partir del cual, no sólo las condiciones en que venían trabajando las OSC, sino el modelo político y económico había cambiado drásticamente, impactando negativamente a las OSC y la sociedad en general y favoreciendo en el otro extremo, a los grupos de poder, constituidos en élites políticas, económicas y militares.

Se decidió entonces realizar un proceso de aprendizaje común, cuyo nombre alude al intercambio de experiencias y conocimientos de un grupo de organizaciones de la sociedad civil tendientes a entender cómo ha cambiado el entorno político en el que realizan sus actividades y cuáles son las claves para descifrarlo y ampliarlo en beneficio de las comunidades y personas a quienes dirigen su trabajo.

El proceso de consulta inició en noviembre de 2015 con un primer taller y finalizó con un segundo taller en febrero de 2016. En el período entre los dos talleres, se realizaron grupos focales, entrevistas y se llenaron encuestas. La escritura del informe estaba prevista para finales de febrero, pero por razones ajenas se extendió mucho más de lo previsto. El 3 de marzo sicarios armados asesinaron a Berta Cáceres en su casa de habitación en La Esperanza, Intibucá en la zona centro occidental del país. Berta había recibido en 2015, el premio Goldman, que es considerado el Nobel verde, por su larga lucha en defensa del territorio y los bienes naturales del pueblo indígena

Lenca. El impacto de este asesinato a nivel nacional e internacional ha marcado una nueva coyuntura que afecta el espacio de maniobra de las organizaciones de la sociedad civil hondureña. A nivel de este estudio, una gran cantidad de organizaciones retomaron sus medidas de seguridad, redujeron sus actividades públicas y de incidencia y limitaron las actividades que permitían compartir información. Para este proceso, incluso algunas organizaciones se negaron explícitamente a brindar información a partir de este brutal asesinato.

Una explicación necesaria

En el proceso de recolección de la información, algunas organizaciones a las que se envió la encuesta se negaron a llenarla. Esto lo expresaron algunos dirigentes de organizaciones populares. Esa decisión estaba basada en una cierta aprehensión sobre el concepto sociedad civil utilizado en el proceso de aprendizaje común, en el que estas organizaciones no se sienten incluidas. Según sus modelos organizativos, mandatos, prácticas y experiencias, ellos prefieren que se les nombre e identifique como organizaciones populares o movimientos sociales, lo que define -en principio- un distanciamiento con esas otras organizaciones, puesto que ellas tienen características específicas que los identifican y distinguen de aquellas.

Este distanciamiento lleva muchos años y parte del supuesto que las ONG, quienes sí son consideradas parte de la sociedad civil, no poseen legitimidad brindada por una población determinada constituida en una asamblea, no utilizan métodos de lucha de y en la calle y requieren y limitan su acción al financiamiento que reciben para ejecutar proyectos o programas, tienen límites de tiempo en sus acciones, sobre todo por horarios de trabajo definidos y poco flexibles, y aún más, no aspiran al cambio social mediante una lucha por el poder- por lo tanto, desde la perspectiva de las organizaciones populares y los movi-

mientos sociales, tienen una legitimidad limitada y propósitos fundamentalmente distintos a las organizaciones populares y los movimientos sociales. Hay acusaciones sobre el papel de algunas ONG en la definición de agendas y, sobre todo, en la mediatización de las luchas que por sus derechos llevan adelante las comunidades y sus organizaciones representativas.

A partir de estas reflexiones se realiza esta “separación” entre diferentes organizaciones que, en un sentido más amplio, sí pueden ser consideradas como sociedad civil. No debemos olvidar que, en momentos y coyunturas históricas, no sólo en Honduras, sino en otras partes del mundo, estos sectores pueden confluír y lograr ampliar el espacio de maniobra, con buenos resultados, alrededor de demandas sociales importantes (Kryst, 2012, p. 122). Durante el golpe de estado, esta separación se diluyó bastante en la lucha por restablecer la democracia. También la huelga de los fiscales en 2008 hizo confluír a diversos sectores civiles en la lucha contra la corrupción y el movimiento de Indignados fue otro ejemplo reciente en el que una lucha sobre un tema que afecta a toda la población puede borrar o hacer a un lado diferencias entre sectores que tradicionalmente se mantienen en lucha, pero desde diferentes enfoques, métodos y perspectivas.

Cabe decir que el término sociedad civil en Honduras no siempre se entiende como un concepto incluyente. Con bastante frecuencia se habla públicamente de que hay más de una sociedad civil. Se identifica, por ejemplo, a un importante sector de ONG que son más proclives a actuar dentro o muy cerca a las estrategias de los gobiernos, es decir, son menos críticas, menos independientes y más susceptibles de ser cooptadas desde los diferentes programas gubernamentales.

Esto es especialmente cierto en temas relacionados a DDHH o anticorrupción, donde estas organizaciones actúan en consonancia con la política gubernamental que

“maquilla” la situación. La invitación a relatores especiales de la ONU a visitar el país, pasa por la necesidad de vender a nivel internacional a Honduras como un país respetuoso de los DDHH, sin embargo, diferentes informes de organismos internacionales independientes muestran una realidad completamente distinta. Hay otra sociedad civil, sin embargo, que trabaja más cerca de la gente, que lucha por sus derechos y toma distancia de las instituciones públicas. Esta división también incluye a algunas ONG. Es bastante probable que las organizaciones populares o movimientos sociales no hagan tal distinción y cataloguen a todas las ONG por igual. De ahí su aversión a ser incluidos en este concepto de sociedad civil.

Desde esta perspectiva habría más de un tipo de organizaciones civiles en Honduras. Aunque no pretendemos establecer de ninguna manera las características, diferencias y, menos aún, conceptualizar a la sociedad civil hondureña, si debemos dejar bien claras estas explicaciones que definen, en alguna medida, los resultados obtenidos en este proceso de aprendizaje común. Sí esperamos, sin embargo, contribuir a abrir procesos de diálogo, intercambio y análisis para poder lograr una definición más clara de las organizaciones civiles en Honduras.

El contexto Honduras

En las últimas dos décadas, dos hechos han puesto en la agenda mundial a Honduras. Primero, el Huracán Mitch que a finales de 1998 no sólo golpeó gravemente a la población y la economía del país, sino que mostró la enorme desigualdad que existía en esta casi desconocida nación. El segundo fue el golpe de estado empresarial-militar de junio de 2009, que rompió con el ciclo democrático que había iniciado a comienzos de los ochenta y que, con todas sus imperfecciones, no había logrado resolver los problemas más importantes de la ciudadanía.

El golpe de estado sirvió para actualizar los mecanismos de manipulación mediática, la recomposición de las fuerzas de seguridad, militares y, en especial, de inteligencia. El uso de tecnologías novedosas para el control social y político, se acompañó de un conjunto de nuevas leyes que garantizaron y profundizaron la remilitarización de la sociedad hondureña y la profundización del modelo neoliberal. La mayoría de las organizaciones que participaron en este proceso de aprendizaje mencionaron que, pese a no haber limitaciones en el uso de tecnologías como el internet, existe consenso sobre el control y vigilancia que se ejerce desde los entes de inteligencia del estado y que se verifica por hechos concretos de intervenciones telefónicas y de las comunicaciones por correo electrónico o el sabotaje de páginas web y servidores de organizaciones civiles y de Derechos Humanos.

Todos los indicadores económicos y sociales han mostrado el impacto del Golpe de Estado.

A casi ocho años, los efectos del golpe se han profundizado. Se reconoce que cerca del 70% de la población se debate en la pobreza, mientras que más del 46% se encuentran en pobreza extrema (ICEFI. Pino & Díaz, 2015). Sólo en un período muy breve entre 2008 y 2009 el número de pobres se redujo efectivamente (Hernández Oré, Souza, & López, 2016), para caer desde 63% en 2009, hasta 71% en 2010, perdiendo lo logrado en ese corto período (Tribunal de Cuentas Europeo, 2016). Además, uno de cada dos hondureños tiene problemas de empleo (ICEFI. Pino & Díaz, 2015, p. 14). En 2016 Honduras se ha convertido en el país más desigual de América Latina y ocupa el sexto lugar a nivel mundial (BBC Mundo. Justo, Marcelo, 2016). También en 2016, Honduras se ubicó en el segundo lugar más bajo de América Latina (130) en el índice de Desarrollo Humano, superando sólo a Haití. (PNUD. Informe Sobre Desarrollo Humano 2016.)

El modelo económico impulsado después del golpe de estado se caracteriza por tres

elementos complementarios entre sí: el primero es la priorización de la inversión extranjera, especialmente la basada en la industria extractiva, energética y turística, para la cual se ha establecido un marco jurídico e institucional que profundiza la desregulación en términos legales, fiscales y financieros. Las Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico o ZEDE, han sido planificadas con un marco de facilidades para establecerse en al menos catorce áreas geográficas del país (Gobierno de Honduras, 2016).

La segunda característica es la privatización de los recursos y empresas estatales, especialmente de servicios. Esta es complementaria a la primera y está sustentada en el modelo de inversión público-privada que se ha establecido obviando las normas estándares de transparencia y rendición de cuentas. La entidad encargada que se creó por ley es COALIANZA, que ha firmado convenios de coinversión para la privatización de carreteras, puertos, aeropuertos, la empresa nacional de energía, entre otras.

La tercera característica es la reducción del gasto social y la regresividad del modelo fiscal. Se ha favorecido la concentración de la riqueza (mediante la privatización y la reforma fiscal) y se ha reducido el déficit fiscal y la inflación a costa del empobrecimiento de una gran parte de la población trabajadora.

El fenómeno de la corrupción ha minado las capacidades institucionales para responder a las demandas de la población. El caso del IHSS es emblemático, por la cantidad involucrada (aproximadamente 300-400 millones de dólares, según diversas fuentes); por los actores involucrados (altos funcionarios del gobierno y miembros notables del partido oficial); por el conocimiento previo del ex presidente Porfirio Lobo Sosa (quien lo confesó públicamente) y del actual que aceptó que recibieron parte de esos recursos y; por la falta de efectividad de las instituciones de justicia en probar los hechos, capturar a los responsables, recuperar los bienes, devolverlos al IHSS y sentenciar a los culpables.

El otro grave problema de Honduras es la violencia generalizada. Los últimos ocho años se perpetraron más de 48,000 asesinatos (La Tribuna, 2016). Los jóvenes son la mayoría de las víctimas en este recuento con más del 55% (La Tribuna, 2016). La gran mayoría de las organizaciones participantes en este proceso de aprendizaje mencionaron la violencia en sus diferentes manifestaciones como uno de los principales obstáculos que reducen su espacio de maniobra, disminuyendo sus capacidades de movilización, justificando la militarización, incrementando las medidas de control y limitando sus actividades, vía el aumento de los costos operativos.

Los principales responsables de la violencia son el crimen organizado, las pandillas o maras y la delincuencia común. En el primer caso, resaltan los carteles del narcotráfico que han penetrado la institucionalidad del país y cooptado funcionarios de alto nivel estatal, judicial, policial, militar, pero también a notables empresarios y población de los territorios de paso de la droga. Las extradiciones de altos capos del narcotráfico y sus confesiones en cortes de Estados Unidos, ha destapado las conexiones y la infiltración del crimen organizado al más alto nivel institucional (AFP, 2017). La incidencia de este tipo de organizaciones criminales se constituye a nivel territorial en barrera para el trabajo de las organizaciones civiles, pues estos imponen el terror y criminalizan a quienes luchan por los derechos humanos. Esto es de particular importancia en los conflictos que surgen con la industria extractiva, donde los criminales han incursionado como método para lavar dinero y multiplicar sus ganancias (In-Sight Crime, 2016). Se habla recientemente de *narco minería*, cómo un rubro a través del cual, no sólo lavan sus ganancias, sino, amplían su territorio, entrando en conflicto directo con defensores/as, organizaciones y comunidades. (Vásquez, 2016)

La otra cara de la violencia es la impunidad, factor determinante en el panorama social de Honduras. Se estima que la impunidad

alcanza el 97% de los casos de asesinatos, lo que manda el mensaje equivocado a los criminales de no temer las consecuencias (ONU. Beyany, 2016). La violencia provoca también desplazados internos. Un estudio reciente reconoce que, en los 22 municipios más violentos del país, hay al menos 174 mil casos que representan entre el 4 y el 5% de la población de esos territorios. (CIPPPDV, 2015) Este desplazamiento interno tiene además altas probabilidades de convertirse en migración internacional (Proceso Digital, 2016). Cada año se estima en más de cien mil los hondureños que abandonan el país, cuyas principales causas son la búsqueda de oportunidades económicas y la violencia que ha aumentado en términos porcentuales (La Prensa, 2014). Entre 2010 y 2013 más de trecientos ochenta mil hondureños fueron deportados vía aérea desde Estados Unidos (CAMR, 2014). Con el cambio de gobierno en Estados Unidos hay una tendencia muy fuerte a la deportación masiva, lo que agravará la situación socioeconómica y la violencia en Honduras.

En la respuesta a la violencia se ha priorizado lo coercitivo sobre lo preventivo. Se incrementó el número de efectivos policiales y se crearon cuerpos armados híbridos como la Policía Militar de Orden Público (PMOP), la agrupación TIGRES, y una dirección de inteligencia para la defensa, manejada con total discrecionalidad desde el ejecutivo.

Tres medidas se distinguen en este proceso de remilitarización: el control directo por militares de instituciones civiles clave, incluidas las funciones policiales, el exagerado incremento presupuestario (Rivera, 2017) priorizado sobre otros sectores sociales fundamentales para la reducción de pobreza como salud y educación y la creación de un cuerpo de leyes y decretos a través de los cuales se ejecuta la ocupación del espacio civil por los militares (Eguigure, 2013).

El modelo de desarrollo impulsado por los últimos dos gobiernos ha priorizado la inversión extranjera profundizando el concesionamiento del territorio nacional para la industria extractiva, energética y turística. A partir del golpe, se ha extendido centenares de concesiones para proyectos mineros e hidroeléctricos en todo el país sin realizar la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) que constituye un estándar internacional en ese campo, incluido en el Convenio 169 de la OIT. Leyes que impedían la implementación de esos proyectos en zonas de reserva ecológica, fueron modificadas. P. e. agregando artículos a la Ley de Áreas Protegidas que establecen que dichas zonas deben inscribirse en el Registro del Patrimonio Nacional Inalienable. Actualmente el 95% de las zonas de reserva declarados parques nacionales no lo están, por lo tanto, son susceptibles de ser otorgados parcial o totalmente en concesión para minería o cualquier otro tipo de proyecto. (CEHPRODEC, 2016)

La mayor oposición a los megaproyectos lo hacen las organizaciones indígenas y populares. Honduras ha sido calificado como el lugar más peligroso para defender el planeta, pues entre 2010 y 2016 han sido asesinados más de 120 defensores de la naturaleza (Global Witness, 2017).

Berta Cáceres es la más conocida entre varios líderes indígenas asesinados por oponerse a proyectos que se contraponen a su cosmovisión, cultura y forma de vida. Aún después de su muerte, al menos siete defensores del ambiente han sido asesinados en similares circunstancias (Global Witness, 2017).

La politización del sistema judicial se manifiesta a todo nivel, desde las formas de ingreso a la carrera judicial, los procesos de evaluación y el régimen disciplinario, hasta la misma elección de la CSJ. La creación del Consejo de la Judicatura perdió la oportunidad de fortalecer la justicia y en particular, la función jurisdiccional por la politización desde su más alta estructura. (Eguigure, 2012, p. 20) La remoción ilegal de los

magistrados de la sala constitucional el 12-12-12 demolió el principio de separación de poderes, una de los fundamentos de la democracia moderna. La elección de la Corte Suprema de Justicia confirmó el autoritarismo que hoy prevalece. Como consecuencia, se van acumulando fallos contra quienes se oponen al autoritarismo. La aceptación de la reelección, el rechazo de recursos legales contra el peaje, el ajuste de leyes a su medida, instrumentos para la persecución, son más que evidentes.

En este contexto, la oposición política de los partidos LIBRE, PAC y PINU han logrado acuerdos y creado la Alianza Opositora (EFE, 2017). Aunque tienen muchos retos y desafíos que salvar, han levantado expectativas en una parte importante de la ciudadanía. La respuesta del gobierno y el candidato oficial ha sido el uso de recursos “legales” contra el ex presidente Zelaya mediante una demanda de la PGR (CRITERIO, 2017) y contra el líder del PAC, Salvador Nasralla, por difamación y calumnias interpuesta por una diputada de su propio partido (PROCESO DIGITAL, 2017). Con esta se busca, no tanto su encarcelamiento, sino su inhabilitación política. Nasralla ha sido nominado candidato presidencial por la Alianza con importante potencial de derrotar al oficialismo. El programa mínimo anunciado por este sector opositor, marca un cambio político importante, que, de convertirse en gobierno en las próximas elecciones, puede devolver al país al camino de la democracia incluyente y el estado de derecho, vía la construcción de un nuevo pacto social mediante la Asamblea Constituyente.

Por su parte, los movimientos sociales, organizaciones populares y sociedad civil en general se articulan poco y muestran limitada capacidad para responder al proyecto político reeleccionista de las elites y el actual gobernante, profundizador del modelo depredador de la naturaleza y los bienes naturales. Ante la muy probable reelección, el creciente autoritarismo, las recurrentes amenazas y la persecución contra dirigencias y DDH, muchos líderes han optado por

reducir sus actividades o irse del país. La oficina de ACNUR ha reportado que una buena parte de los más de dos mil seiscientos hondureños que han solicitado refugio lo han hecho en Nicaragua y Costa Rica (El Heraldo, 2014).

En la búsqueda de justicia, a un año del asesinato de Berta, se ha capturado a ocho personas involucradas en el asesinato, pero la investigación no ha avanzado en la identificación y enjuiciamiento de los autores intelectuales y todo parece que continuará así. En junio pasado, algunos senadores presentaron ante el congreso norteamericano el proyecto “Ley Berta Cáceres Sobre los Derechos Humanos en Honduras” cuyo propósito principal es “Suspender la ayuda de Estados Unidos a la policía y las fuerzas militares en Honduras hasta que cesen las violaciones a los Derechos Humanos por parte de las fuerzas de seguridad de Honduras y hasta que los autores sean llevados a la justicia” (El Heraldo, 2016). En 2017 la propuesta de Ley Berta Cáceres no ha obtenido el consenso parlamentario para convertirse en Ley.

Ante las presiones internacionales, el GOH ha respondido aprobando el reglamento de la Ley de Protección Para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y ha otorgado un fondo de diez millones de Lempiras (un poco más de 400 mil dólares) para el funcionamiento del comité de protección, al que se han integrado prominentes organizaciones civiles. Estados Unidos por su parte aprobó recursos por 2.9 millones de dólares. El Consejo de Protección se instaló, pero las OSC participantes se han quejado de los niveles de presión y de violencia que se expresa contra ellos en su seno por parte de los más altos oficiales públicos que participan, restringiendo su derecho.

Después de inaugurar su oficina, OACNUDH ha aportado de forma importante al debate de las reformas al Código Penal, en las que el ejecutivo dio muestras de lo que vendrá después de las elecciones generales de noviembre. La inclusión de

artículos como el 335 y el 335b, que violentan la Libertad de Expresión, y la nueva conceptualización de terrorismo despojándolo de su base ideológica y dotando a jueces y magistrados de total discrecionalidad en su aplicación, representan amenazas directas a la democracia, el estado de derecho y los Derechos Humanos de la ciudadanía. En esta tendencia, DDH, OSC y comunidades, quedan en primera fila de la represión.

Varios hechos han confirmado que una estrategia muy bien pensada desde el poder se está implementando, en detrimento de las organizaciones civiles: el ataque directo contra Global Witness por su informe sobre Honduras, que muestra con hechos y datos, la matanza que ocurre contra los defensores de la naturaleza (Global Witness, 2017); los ataques a los líderes de la oposición política con mayor potencial; la demanda de DESA, contra una conocida defensora de los derechos de las mujeres; el ataque del COHEP contra OXFAM y otras dos organizaciones internacionales, y; la más reciente campaña de odio contra el director de Radio Progreso, acusándolo de lavar dinero del narcotráfico, parece una estrategia global que busca atemorizar, quitar del camino a cualquiera que se oponga al proyecto reeleccionista del presidente y muestra que están dispuestos a cualquier cosa con el fin de alcanzar su objetivo. El autoritarismo parece ir trascendiendo hacia algo peor.

[El proceso electoral que ya está en marcha agrava y profundiza la indefensión en la que hoy se encuentran DDH, las organizaciones sociales y las comunidades. La politización de la agenda pública invisibiliza sus luchas, las amenazas que reciben y los riesgos que estos corren.](#)

Tiende un manto con el que se protege a los violadores de Derechos Humanos y perpetradores de crímenes contra luchadores sociales. En perspectiva sólo la articulación y concertación de esfuerzos y estra-

tegrías entre múltiples actores puede modificar esta situación y mejorar el entorno en que las OSC realizan sus esfuerzos.

Metodología

Proceso de Aprendizaje Común

La metodología del proceso de aprendizaje común surge de plataforma Suiza para la promoción de la paz KOFF, a base de las siguientes observaciones y reflexiones: Entre las diferentes organizaciones miembros del KOFF que están vinculadas con distintos sectores y redes temáticas, hay una variedad de perspectivas, experiencias y conocimiento que se pueden aprovechar para analizar de manera diferenciada e identificar estrategias innovadoras, necesarias para enfrentar los retos de la cooperación internacional en los distintos países del mundo.

Considerando que la cooperación internacional en estados frágiles, afectados por conflictos o violencia es un asunto altamente político que tiene que ver con las relaciones de poder y la toma de decisiones, es necesario crear un espacio seguro e incluso que permita el diálogo y la reflexión política estratégica entre los diferentes actores. Sobre todo, hay experiencia y conocimiento local que debería ser incluido en las políticas, las estrategias y la planificación de programas de los gobiernos y actores no-gubernamentales de la comunidad internacional. Sin embargo, como las dinámicas aceleradas en contextos frágiles, afectados por conflictos o violencia requieren respuestas inmediatas, aumenta la presión de implementar programas y proyectos de manera rápida y eficaz. Por lo tanto, muchos programas y proyectos de la cooperación no proveen esos espacios de análisis y reflexión conjunta.

Los procesos de aprendizaje común responden a estos retos y necesidades: Son procesos que tienen una pregunta o un tema definido conjuntamente –en este caso el análisis del espacio de la sociedad civil– vinculan las actividades en Suiza con actividades concretas en un contexto dado –en este caso Honduras– y se financian por contribuciones de las propias organizaciones participantes. De esta manera promueven los espacios de análisis y reflexión conjunta que trascienden la implementación de programas y proyectos técnicos. Permiten crear confianza y solidaridad entre actores con diferentes perspectivas y opiniones, y aprovechan las sinergias entre las organizaciones participantes. Así se espera aumentar el impacto para fortalecer los procesos de cambio social y político.

Recopilación de Información en Honduras

La metodología para la recopilación de información fue desarrollada por ACT Alliance y CIDSE y ha sido utilizada en estudios en países alrededor del mundo. En América Latina se usó en Colombia con muy buenos resultados. Ésta combina métodos como la encuesta, los grupos focales y las entrevistas para establecer una amplia comprensión del fenómeno de la reducción del espacio de maniobra de la sociedad civil, desde las diferentes perspectivas de las mismas organizaciones de la sociedad civil que hacen uso de este espacio y sufren las consecuencias de su reducción.

Se aplicó durante todo el proceso la *Regla de Chatham House*¹, como garantía de confianza para las organizaciones que participaron brindando información que en el contexto hondureño actual se considera sensible, de uso interno y hasta “delicada”

¹ Regla de Chatham House: en una reunión las y los participantes pueden usar libremente la información compartida en ella, pero no debe revelarse la fuente ni quienes participaron en ella.

por el ambiente de persecución, vigilancia y control ejercido desde el estado y los grupos de poder.

En Honduras el proceso de la investigación tuvo dos momentos, por razones que escapan al control de quienes patrocinaron y coordinaron el estudio. El primero incluyó un taller inicial, la distribución y llenado de encuestas, la realización de grupos focales, entrevistas con informantes clave y se hizo un segundo taller. El segundo incluyó la recuperación de encuestas, su ordenamiento y análisis, realización de nuevas entrevistas y la redacción del informe en sus sucesivas versiones hasta la final.

Organizaciones Participantes

Treinta y siete organizaciones de diferente origen, naturaleza organizativa, enfoque y tamaño participaron en este proceso de aprendizaje en las diferentes actividades. Para un mejor entendimiento, las agrupamos de acuerdo a algunas de sus características más notables. Esto para tener una perspectiva más amplia no de su representatividad estadística, lo cual aclaramos, sino para describir su riqueza.

Por su naturaleza organizativa:

- 14 organizaciones de base
- 13 ONG
- 4 movimientos sociales
- 3 organizaciones de iglesia
- 3 redes temáticas de ONG

Por su forma organizativa:

- 6 redes de organizaciones
- 31 organizaciones

Por su procedencia:

- 20 basadas en Tegucigalpa y SPS
- 17 basadas en otras ciudades/aldeas

Por el territorio y dinámica de trabajo

- 15 trabajan a nivel nacional
- 5 trabajan a nivel regional
- 17 trabajan a nivel local

Por su población meta principal:

- 12 población campesina
- 11 población en general
- 4 mujeres (área rural y urbana)
- 3 población LGTBI
- 2 periodistas y comunicadores
- 2 población indígena
- 1 población migrante
- 1 niñez y juventud
- 1 jueces y magistrados/as

Por el tamaño de su organización:

- 10 menos de 50 miembros/empleados
- 2 entre 50 y 100 miembros
- 3 entre 100 y 500 miembros
- 2 entre 500 y 1000 miembros
- 1 más de 3,000 miembros
- 19 no se pudo determinar

Esta clasificación descriptiva muestra la riqueza de las organizaciones encuestadas. En ese limitado número, hay sin embargo una riqueza en experiencias, conocimientos, prácticas, metodologías y temáticas trabajadas que nos brindan elementos válidos en un análisis que busca explicar cómo el espacio político en el que trabajan las organizaciones sociales se ha venido restringiendo y cómo algunas de éstas han logrado sortear las dificultades y ampliado su espacio de maniobra.

El Taller Inicial

El objetivo principal del taller inicial era de arrancar con el proceso en Honduras y juntar a las organizaciones partícipes, seleccionadas según criterios como el sector de la sociedad que representan, los ámbitos o temas que trabajan o las regiones del país donde realizan sus actividades, para un primer análisis en conjunto sobre la situación de las organizaciones de la sociedad civil en Honduras.

En el taller participaron once organizaciones hondureñas, cuatro organizaciones suizas, un proyecto de acompañamiento internacional y la facilitadora de la red de organizaciones de la cooperación solidaria en Honduras. Se inició con una sesión de análisis introductorio sobre geopolítica en Centroamérica. Luego se hizo un ejercicio participativo para definir los procesos políticos y económicos en Honduras mediante un mapeo territorial. Este mapeo se hizo por zonas, centro, norte (Bajo Aguán), occidente, sur y oriente. Para cada zona se plantearon los aspectos más relevantes en la política, la economía, la sociedad civil, que definen el perfil de cada una de las zonas, incluida la situación que enfrentan las OSC para desarrollar su trabajo.

A partir del análisis de los territorios, también se examinó el espacio que tienen las OSC en esos contextos territoriales, el papel que juegan y las condiciones internas de cada organización que limitan el trabajo en ese territorio.

Uno de los resultados más importantes de este primer taller fue que se logró aclarar el uso del concepto de *sociedad civil* y definir los propósitos del proceso de aprendizaje común, que aparte de tener un documento final sobre el espacio y margen de maniobra, busca propiciar un espacio de análisis, intercambio y diálogo entre diferentes organizaciones para impulsar procesos de aprendizaje y articulación.

Taller de Validación

El segundo taller tenía como objetivo profundizar en algunos aspectos que, en las encuestas, las entrevistas y grupos focales habían resaltado como particularmente relevantes para la situación en Honduras e intercambiar sobre posibles estrategias y puntos de partida para acciones conjuntas con el fin de proteger y ampliar el espacio y margen de maniobra de la sociedad civil en Honduras.

En el taller participaron doce organizaciones nacionales, tres organizaciones suizas, dos de un proyecto de protección internacional y la persona facilitadora de ACI. De las organizaciones nacionales participantes, siete no estuvieron en el primer taller.

Se analizó también la recomposición del estado hondureño en la perspectiva de la profundización del modelo neoliberal. Se define un proceso acelerado de blindaje jurídico con leyes que dan amplios y discrecionales poderes al estado para controlar la población y brindar garantías a la inversión extranjera. La Ley de las ZEDE (que incluye reforma constitucional) resalta en este conjunto, así como la de secretividad de la Información por cuestiones de seguridad nacional. También la Ley de Minería, entre otras. Al mismo tiempo se constata una ausencia de espacios para el diálogo con las OSC que se oponen. En este mismo sentido hay una falta de articulación evidente en la sociedad civil. Todo esto confluye en una reducción dramática del espacio político y el margen de maniobra de la sociedad civil.

Resaltan los factores que han influido en esta reducción: la violencia institucionalizada; la criminalización y estigmatización social; el avance del modelo neoliberal en los territorios y; el empoderamiento de las Fuerzas Armadas y la remilitarización del país. Todo esto en un marco de acciones complementarias como el autoritarismo legalizado, la concentración de poder en el ejecutivo, la violencia común e institucional como estrategia, la persecución judicial de

activistas y liderazgos sociales, la criminalización de la defensa de los DDHH, la operativización de estrategias de inteligencia, la impunidad generalizada, la aplicación de la ley sin garantías de protección de DDHH y en el otro extremo, la práctica de la división, confrontación y falta de articulación de la sociedad civil.

Las organizaciones que participaron en este segundo taller constataron que el tema del proceso de aprendizaje común es de suma relevancia para ellas y que se esperaba que impulsara procesos y acciones más allá del documento escrito. Se logró un análisis comprensivo de la situación en Honduras y se dio el espacio para entrar en contacto con otras organizaciones, escuchar del trabajo que realizan y empezar a construir alianzas.

La Encuesta

La encuesta estándar utilizada en los estudios de ACT y CIDSE cuenta con cuarenta y nueve ítems, de los cuales, siete son preguntas abiertas y cuarenta y dos cerradas (selección múltiple) y una extensión para explicar la opción marcada. Las preguntas están divididas en nueve secciones que están en línea con la Declaración de NNUU sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (Naciones Unidas, 1999).

Las secciones que contiene son: caracterización organizativa (4 ítems); apertura del gobierno (6 ítems); difamación y estigmatización (7 ítems); control y amenazas (4 ítems); acceso a información pública (3 ítems); libertad de expresión (8 ítems); espacio para presentar propuestas (8 ítems); discriminación y malos tratos (5 ítems); y, limitaciones en acceso al financiamiento (4 ítems). En cada una hay una serie de preguntas que indagan sobre las experiencias y situaciones por las que las OSC atraviesan en el marco de sus mandatos.

Se distribuyeron veintiséis encuestas a diferentes organizaciones de sociedad civil, incluidas organizaciones de base, ONG, organizaciones de Derechos Humanos (mujeres, niñez y juventud, libertad de expresión) movimientos sociales (campesinos, población urbana), redes de sociedad civil (agroecología, migrantes, organizaciones populares), organizaciones relacionadas a iglesias. De estas se logró recuperar veinte (77%), de las cuales, quince son organizaciones basadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula. Las cinco organizaciones restantes son dos basadas en ciudades pequeñas o en el área rural y tres en ciudades intermedias.

Las encuestas que no fueron llenadas por distintas razones (23%) que se especificarán más abajo, dejan por fuera de este estudio las opiniones de grupos muy importantes cómo algunas organizaciones representantes de los pueblos indígenas y negros y del sector de la diversidad sexual. Con ellos se hizo varias gestiones directas e indirectas para recuperar la información, pero no se obtuvo respuesta positiva.

La encuesta fue sistematizada mediante una base de datos diseñada en SPSS (*statistical package for social sciences*). Se incluyeron los 49 ítems y 49 variables más para sistematizar las explicaciones que se daba a las opciones marcadas. Las tablas de salida mostraron fallas en la boleta en las preguntas 23: Si usted ha solicitado formalmente acceso a información en los últimos ocho años, ¿Con qué frecuencia ha tenido éxito?; en la 41: Durante el último año, si ha tenido que presentar una queja a las autoridades sobre formas de trato recibidas por (sic) autoridades u otros agentes (ya sea como individuo o en nombre de un miembro de su organización) ¿Cómo califica la respuesta?; la 42: En algunos países, los líderes de las organizaciones sociales son a veces injustamente detenidos en el transcurso de su trabajo. Si esto le ha ocurrido a usted o a un miembro de su organización durante los últimos ocho años ¿Qué tan rápido se aseguró su liberación incondicional?; y la 45: ¿Ha experimentado

discriminación (por ejemplo, por una inexcusable negación de vivienda, empleo o educación) en el último año?, y si es así, ¿en qué medida cree que esto estaba relacionado con su participación en su trabajo por el desarrollo?

Todas las preguntas (23, 41, 42 y 45) suponían que las organizaciones encuestadas habían experimentado con estos temas (solicitud información pública, presentado una queja por malos tratos, había sido detenido el encuestado o alguien de su organización y habían solicitado protección). Ninguna de estas preguntas tenía una opción para aquellas organizaciones que no hubieran tenido esas experiencias. Por lo tanto, los resultados nos mostraron que en la pregunta 23 el 25% no tomó ninguna opción y en la explicación dijeron que no nunca habían solicitado información. En el caso de la pregunta 41 el 25% dejó en blanco las casillas y en la explicación dijeron que nunca habían presentado quejas. La pregunta 42 fue más contundente en el sentido que 40% dijo que no habían sido detenidos por lo tanto no podían responder a esa interrogante. Finalmente, con la pregunta 45, apenas el 15% no respondió bajo los mismos argumentos.

Otra pregunta generó confusión. A la luz de las explicaciones dadas por los encuestados la pregunta 24: En algunos países, los registros de las organizaciones sociales son a veces manipulados por las autoridades u otros agentes. Si esto le ha sucedido en el último año ¿Con qué frecuencia ha ocurrido? La mayoría opinó que nunca ocurre, pero no dieron explicación. Incluso, algunos lo explicitaron diciendo que no lo podían explicar. Otros lo confundieron con el manejo de la información interna de las organizaciones y la intención del gobierno de obtenerla y manipularla. Debido a esto consideramos que los resultados de esta pregunta no son concluyentes.

Los Grupos Focales

Se realizaron dos grupos focales, el primero el 27 de enero, en Tocoa, Colón, con trece organizaciones del Bajo Aguán, incluidas ONG, campesinas, empresas asociativas, de iglesia y populares. El segundo grupo focal se realizó el 28 de enero en Choloma, Cortés, con representación de dos organizaciones y una red de organizaciones comunales del Valle de Sula. También se hizo una entrevista colectiva, el mismo día, en San Pedro Sula, Cortés, con tres miembros de una organización que trabaja en el tema de acceso a la justicia.

Los grupos focales y la entrevista colectiva buscaban tener una visión más amplia de la problemática en zonas de elevada conflictividad social e incluir las perspectivas de las organizaciones de sociedad civil en esta región del país, pese a las dificultades de que participaran en los talleres y rellenen las encuestas por vía electrónica, ya sea por falta de tiempo o desconfianza del medio internet.

Las Entrevistas

Con las entrevistas se busca profundizar y concretizar con actores clave los temas expuestos en las encuestas. En la primera etapa del proceso se realizaron 11 entrevistas individuales y 2 entrevistas colectivas. Las personas entrevistadas son representantes de movimientos populares y campesinos y de organizaciones de DDHH y de mujeres, así como periodistas, comunicadores sociales y estudiantes. Por razones ajenas a la voluntad de las organizaciones que participaron y coordinaron este proceso, la información recopilada en estas entrevistas no se pudo recuperar, y por lo tanto no forma parte de este documento.

Esta es la primera razón, porque la que se decidió realizar nuevas entrevistas con informantes clave. La segunda razón es porque el asesinato de Berta Cáceres el tres de marzo, marcó un nuevo contexto para el trabajo de las organizaciones civiles, comu-

nidades y defensores y defensoras, especialmente para aquellas que trabajan en defensa de los Derechos Humanos, del territorio y contra los megaproyectos. Todas las actividades de recolección de información se habían realizado antes de este trágico hecho, entonces es necesario tener información actualizada que considere este cambio, valore las opiniones y percepciones de personas clave y ajuste lo necesario en el informe de este proceso.

Se definió realizar unas diez entrevistas con informantes clave. La lista inicial incluyó organizaciones de promoción y defensa de DDHH; indígenas y negras; defensa de la libertad de expresión; defensa del territorio y los bienes naturales; documentación y análisis de la realidad nacional; acceso a la justicia y lucha contra la impunidad; participación ciudadana, lucha anticorrupción e incidencia política. Aunque no es una lista exhaustiva en términos temáticos, incluye una buena muestra de organizaciones que pueden aportar opiniones calificadas sobre la temática relacionada al proceso de aprendizaje y sobre la realidad del país, incluido el cambio de contexto para su trabajo.

La reunión de devolución

Se organizó en Tegucigalpa una reunión de devolución de los resultados del proceso de aprendizaje común. Casi 30 personas participaron y una parte de ellas hizo comentarios que se incluyeron en este reporte.

Límites de la Metodología

El proceso de aprendizaje común tiene algunas limitaciones que reducen sus alcances, en consecuencia, no es concluyente. Primero, en Honduras hay alrededor de ocho mil organizaciones civiles registradas en la URSAC, por lo tanto, con una muestra tan pequeña sólo podemos desarrollar algunas aproximaciones y esbozar pistas

que deben profundizarse en un estudio mucho más amplio e incluyente. Precisamente por esto no se le llama estudio, sino proceso de aprendizaje colectivo, por lo tanto, esta connotación inicial, marca el proceso de trabajo y define sus alcances y límites.

La metodología de las encuestas también presentaba algunas limitaciones que forman parte del contexto hondureño y de la cooperación entre organizaciones locales e internacionales: Desconfianza y miedo de que vigilen el internet; la extensión de la encuesta y el período del año en que se solicitó llenarla, en el que las organizaciones están en cierre de informes; la necesidad de tener contactos de confianza para solicitar el llenado de la encuesta explicando sus propósitos, etc. El grupo coordinador del proceso intentó enfrentarse a estas limitaciones con soluciones creativas, aprovechando las sinergias entre las diferentes organizaciones participantes. Unos tenían contactos con personas de confianza que facilitaba el acceso, otras podían organizar las visitas al norte, otras de forma rápida y flexible aportaron más recursos para financiar estos viajes; etc.

La convocatoria realizada de la misma forma enfrentó problemas. El mayor, el rechazo a participar en los talleres, el llenado de encuestas, entrevistas o grupos focales. Ya mencionamos arriba la diferenciación que establecen algunas organizaciones populares, del movimiento social con respecto a ser identificado como parte de la sociedad civil. Parece evidente que esto también ha impactado en la decisión de participar en este proceso de aprendizaje. Del otro lado fue imposible entrar en contacto o lograr que llenaran la encuesta algunas organizaciones que sí se consideran parte de la sociedad civil.

Aunque los criterios de inclusión en este proceso respondieron más a conocimiento previo, a la clasificación de actores sociales de algunos sectores que son parte de la sociedad civil y no a un proceso exhaustivo, consideramos que las organizaciones participantes son referentes en los campos en que trabajan. Si bien es cierto, predominan

en términos numéricos las organizaciones basadas en Tegucigalpa -lo que nos da cierto sesgo- los elementos proporcionados siguen siendo válidos para el conjunto de organizaciones de la sociedad civil hondureña.

Pese a las limitaciones de este esfuerzo de aprendizaje común, consideramos que este trabajo es valioso en tanto rescata las experiencias, aprendizajes y vivencias de muchas organizaciones que continúan defendiendo los derechos humanos, el territorio y la democracia, para seguir siendo parte importante en las decisiones que afecta sus vidas, haciendo frente a los retos y desafíos que desde el poder les son impuestos. Además, aparte de tener un documento final sobre el espacio y margen de maniobra, busca propiciar un espacio de análisis, intercambio y diálogo entre diferentes organizaciones para impulsar procesos de aprendizaje y articulación.

Resultados del Proceso de Aprendizaje

Las organizaciones participantes en este proceso de aprendizaje, en su mayoría tienen objetivos institucionales relacionados a la defensa de los derechos humanos, la defensa del territorio y los bienes de la naturaleza, el combate a la corrupción y la impunidad, el desarrollo sostenible, y el esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de las familias y las mujeres indígenas. También trabajan por los cambios necesarios para construir un verdadero estado de derecho que sea garante de los derechos humanos; la lucha por la justicia social, buscando el desarrollo local, la participación política de las mujeres, el respeto de la dignidad humana, la defensa de la libre expresión, el acceso a la información pública y la satisfacción de las necesidades humanas, incluido el acceso a la tierra y el derecho a la alimentación.

Estas organizaciones consultadas están ubicadas a lo largo y ancho del país. Un poco más de la mitad tienen su sede en Tegucigalpa, aunque la mayor parte de ellas trabajan en diferentes departamentos y comunidades del país. Un poco menos de la mitad tienen su sede en ciudades intermedias o pequeñas. Estas últimas trabajan en su mayoría en un ámbito eminentemente local, aunque algunas coordinan acciones articuladas a movimientos más amplios.

Para la consideración de los resultados es importante hacer una distinción, entre organizaciones urbanas y rurales y en términos de capacidades instaladas, que median la construcción de propuestas, discursos y toma de posiciones sobre diferentes temas y situaciones.

El proceso de aprendizaje común incluyó organizaciones que trabajan desde el nivel local, hasta el nivel nacional e internacional, participando con un alto perfil técnico en foros de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con buen suceso. También incluyó organizaciones de base, cuyas capacidades de trabajo se ajustan a procesos de desarrollo local. Algunas de ellas requieren esfuerzos sostenidos para el desarrollo institucional y el fortalecimiento de sus capacidades. Esta variedad de organizaciones es representativa cualitativamente de lo que es la sociedad civil del país. Algunas coaliciones, alianzas y redes que se han estructurado temáticamente o en respuesta a procesos políticos han ayudado a construir sinergias que permiten abordar debilidades de las más pequeñas y nóveles organizaciones. Aunque esto no es una norma, sucede con cierta frecuencia.

Para una organización basada en Tegucigalpa, los procesos de incidencia política con blancos definidos en los funcionarios de alto nivel, resulta menos difícil y costoso realizar acciones como campañas, de calle o de información. En cambio, para las organizaciones basadas lejos de la ciudad, no solo actividades, sino gestiones institucionales se vuelven cuesta arriba porque

los costos de transporte y estadía se vuelven prohibitivos para su capacidad institucional. No existen organizaciones especializadas en brindar apoyo a pequeñas organizaciones locales y menos, la institucionalidad estatal tiene mecanismos para dar respuesta a las necesidades de estas.

Así que las diferencias en el tamaño institucional -nos referimos fundamentalmente a capacidad- pesan mucho al momento de participar en procesos de forma activa, pero también a la hora de formular propuestas o evaluar la participación en espacios en los que muchas veces, son utilizados por el poder. Diferencias evidentes surgieron en el proceso de aprendizaje respecto a algunos temas tratados. Esto, definitivamente, estaba mediado por esta variable.

Los factores que influyen en el margen de maniobra de la sociedad civil identificados por las personas encuestadas, tienen que ver con políticas gubernamentales como son la criminalización de la protesta social, la persecución y judicialización de los liderazgos comunitarios los DDH y comunidades; la represión e injerencia del GOH en asuntos internos, la corrupción y la cooptación de las organizaciones por parte del GOH; la violencia, las amenazas y la impunidad; la militarización; las nuevas políticas y controles económicos (SAR) y políticos (URSAC); la concentración de poder en el ejecutivo y de riqueza en las elites; la restricción de la libre expresión y el acceso a información pública y la estigmatización de los liderazgos sociales; la intervención de las comunicaciones y la violación de las oficinas de organizaciones de la sociedad civil y el asesinato de periodistas que se ha agravado después del golpe de estado. Se asegura, que sólo 3 de 64 asesinatos se registraron en el período previo al golpe de estado (C-Libre, 2015).

Pero también se identifican algunos factores que se ubican fuera del ámbito gubernamental, como es la falta o reducción importante del financiamiento y la salida del país de agencias de la cooperación solidaria y la falta de unidad y articulación de las

organizaciones populares y los movimientos sociales.

Análisis de los Resultados

Para el análisis e interpretación de los resultados se ha utilizado -aunque adaptada- la misma escala que se usó en el estudio de Colombia (ver tabla abajo), realizado por ACT Alliance y CIDSE (ACT Alliance/CIDSE, 2014). Las escalas de las preguntas de la encuesta, están definidas de forma ascendente o descendente. Cada pregunta tiene cinco opciones de respuesta que se tabularon de 1 a 5 o viceversa de acuerdo a la escala.

Un modelo de calificación de las respuestas utilizado en el estudio de Colombia se adaptó al de Honduras de la siguiente manera:

Definición valorativa	–	Porcentaje:
Gran mayoría o mayor parte =		81 – 100%
Gran parte o buena parte =		51 – 80%
La minoría =		30 – 49%
Unas pocas =		11 – 29%
Casi nadie o casi ninguna =		0 – 10%

Se considera que, en una escala ascendente, por ejemplo, en la pregunta 7: Basado en su experiencia, ¿Qué tan tolerante es la estrategia del gobierno para las organizaciones sociales que trabajan en materia de desarrollo?

- 1 Es imposible que sea tolerante
- 2 Es muy difícil que sea tolerante
- 3 Es difícil que sea tolerante
- 4 Es fácil que sea tolerante
- 5 Es muy fácil que sea tolerante

Las opciones de 1 a la 3 se considera están en una tendencia negativa y las opciones 4 y 5 en una tendencia positiva. Aunque marcar 3 podría calificarse una opción neutra, no es el caso debido a que la situación de

tolerancia se mantiene igual respecto al período del proceso de aprendizaje (8 años).

Si tenemos una escala descendente, por ejemplo, en la pregunta 11:

En algunos países los líderes de las organizaciones sociales son a veces referidos públicamente en términos despectivos por las autoridades a causa de su trabajo. ¿Le ha ocurrido esto en el último año? ¿Con qué frecuencia ha ocurrido?

- 1 Ocurre todo el tiempo
- 2 Ocurre con mucha frecuencia
- 3 Ocurre a veces
- 4 Ocurre ocasionalmente
- 5 Nunca ocurre

Las opciones de 1 a la 3 son negativas, aunque en este caso específico, aún la 4 es considerada negativa debido a que se trata de un asunto que estigmatiza a estos líderes, aunque en una escala menor. El hecho de que la mayoría de las respuestas se ubiquen entre la opción 1 y 2 supondría que la situación de estigmatización de los liderazgos sociales por parte de oficiales estatales de alto rango es muy alta, que puede incluso constituir una práctica y hasta una política oficial que debe denunciarse y erradicarse. La estigmatización desde los funcionarios es muy peligrosa pues criminaliza y como lo dice una persona encuestada “pinta un blanco” en la espalda de esos líderes. Si la mayoría de respuestas se ubica entre las opciones 3 y 4, podemos suponer que son actuaciones aisladas de algunos funcionarios, lo que, sin embargo, también tiene un efecto negativo en los liderazgos, incrementando el riesgo de sufrir amenazas y/o atentados. Si la mayoría de las respuestas están en la opción 5 sería en este caso la tendencia más positiva, pues supondría que oficiales gubernamentales nunca estigmatizan a los líderes sociales.

Apertura del Gobierno

Queda claro a partir de este ítem que las organizaciones en su mayoría consideran que el espacio político se ha restringido debido a una serie de políticas y prácticas que desde el estado se han venido impulsando desde hace ocho años.

En las siguientes cinco preguntas relacionadas a la apertura del gobierno en aspectos como la coordinación y participación de las OSC en el PND, sobre la tolerancia del GOH sobre las organizaciones que trabajan en temas de desarrollo; sobre si el entorno es más propicio ahora que hace 8 años; sobre en qué medida las OSC han ampliado actividades e impacto de su trabajo, y; sobre qué tanta seguridad sienten en su integridad física con el trabajo que realizan. Todas las respuestas a estas preguntas tuvieron una calificación negativa, recibiendo una calificación promedio negativa de 92%.

La gran mayoría de las organizaciones encuestadas considera que el espacio político en el que trabajan se ha restringido con respecto a hace ocho años y que, en este momento, incluso su integridad física se encuentra en precario por las medidas y políticas que ha tomado el gobierno actual.

Algunos comentarios que sustentan esta perspectiva son los siguientes:

“Porque nuestra integridad se vuelve vulnerable al recibir amenazas físicas y mentales y tratos inhumanos por parte de autoridades...”

“el estado toma represalias contra las organizaciones que no comparten su ideología y en algunos casos busca la aniquilación de las mismas cuando representan amenazas para su proyecto político montado.”

“con las nuevas medidas que ha tomado el gobierno, es bien difícil sentirse seguro, ya que hay más amenazas y persecución para las personas que no compartimos con la ideología del gobierno.”

“Hay más inseguridad, menos acceso a recursos, más represión, más pobreza.”

“Nuestros hijos también han sufrido por el trabajo que realizamos.”

“Posiblemente este es el gobierno que menos apertura y menos espacios ha respetado o impulsado con OSC, un indicador de la poca apertura a la ciudadanía es la militarización y obstaculización material de la entrada de la misma casa presidencial.”

Pero también hay otros comentarios sobre aspectos que trascienden la acción gubernamental:

“La cooperación internacional ha disminuido en porcentajes asombrosos el apoyo a las organizaciones y otras han cerrado oficinas en Honduras, ante el asombro de las y los hondureños, aumentando el grado de indefensión de la población, pareciera que le apuesta al fortalecimiento de un gobierno corrupto, dictatorial y violador de los DDHH.”

“nos sentimos agredidos y vigilados permanentemente por los grupos de poder a los que adversamos.”

“La poca cantidad de organizaciones de sociedad civil para trabajar de forma conjunta en temas que no sólo incluya el accionar propio.”

“Antes había más apertura a las organizaciones, hasta la cooperación nos era más fácil la coordinación.”

Al menos una de las organizaciones encuestadas tuvo opinión diferente sobre este apartado:

“...considero oportuno el tema de la vigilancia de la URSAC, cómo de los mecanismos que sin duda alguna son necesarios por la situación del país con que contamos.”

Una consideración final sobre este apartado es que hay bastante consenso en la gran mayoría de las organizaciones participantes sobre el papel que el estado y los grupos de poder ejercen sobre el espacio

en que trabajan las organizaciones de la sociedad civil.

Por un lado, el papel estatal se expresa con las organizaciones civiles afines, en un modelo de participación que legitima la acción estatal, lo que se “premia” desde la institucionalidad con asignación de proyectos, recursos y, últimamente, con la designación de funcionarios de estas ONG en comisiones estatales para tratar y resolver problemas del país, lo que les trae “fama y prestigio”.

En el otro extremo, la injerencia estatal se expresa de diferentes maneras, desde la manipulación, amenazas, la aplicación de mecanismos legales, hasta la criminalización y persecución penal de quienes se oponen a sus políticas. Muchas organizaciones mencionaron que han sufrido en carne propia estas acciones que terminan muchas veces con la cárcel, las medidas sustitutivas o, como en casos extremos, con la muerte de algunos miembros de dichas organizaciones. En esta reducción de espacios también juegan un papel primordial las elites que en los territorios se apropian de tierras y recursos como agua, minerales, playas, entre otros, sin contar con la decisión de quienes habitan esos espacios. Estas élites están siempre respaldadas por el poder de la policía, ejército y civiles armados que actúan bajo la complicidad o tolerancia oficial.

Aunque entre los encuestados son muy pocos, hay un par de voces que sí consideran necesario el control estatal, sobre todo, debido a la situación de polarización y violencia que se vive actualmente. La militarización es justificada en esta violencia desenfrenada y se vende a través de los medios de comunicación masiva. Una buena parte de la población considera legítima esta solución, pero los hechos demuestran que no se resuelve la violencia con militarización. Desde la perspectiva de la seguridad humana -es decir desde la libertad frente al miedo y la necesidad- (AEDIDH, 2016) son muchos los factores que intervienen para poder plantear soluciones integrales a una

situación que muchas organizaciones consideran, ha rebasado las capacidades actuales del estado.

Difamación y estigmatización

La difamación, así como la injuria y calumnia son figuras que se incluyen en el actual código penal. Aunque violan el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, en Honduras persisten como delito (OEA, 1969). Actualmente hay un debate sobre si debe mantenerse estas figuras penales o, por el contrario, despenalizarse y pasarlas al ámbito civil, cómo lo propone la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (AJD. Rodríguez B., Alejandro, 2016). El proyecto de nuevo código penal en Honduras lo mantiene en ese ámbito, a menos que se trate de funcionarios públicos donde se convierte en asunto penal con persecución de oficio por el Ministerio Público (AJD. Rodríguez B., Alejandro, 2016).

La organización internacional especializada Article19 defiende el derecho al debate amplio entre la sociedad civil y los funcionarios públicos expresando que “esta es la esencia de la democracia” (Article19, 2016), por tanto, los oficiales públicos deberían tener un mayor grado de tolerancia a las críticas de la sociedad, puesto que no se hace en contra de su actuación privada, sino de su actividad pública por la cual debe responder a los intereses de la ciudadanía.

Con respecto a la estigmatización, siendo este un fenómeno sociocultural e ideológico muy extendido, es utilizado contra grupos sociales por distintas razones. En este apartado hablaremos de los grupos de sociedad civil que sufren estigmatización.

En efecto, desde el golpe de estado ha arreciado una campaña para estigmatizar a DDH, acusándolos a través de los medios de defender criminales.

Otros grupos fuertemente estigmatizados desde el poder son los grupos LGTBI, especialmente desde una visión clerical conservadora que tiene mucha influencia en el gobierno. Se distancia de esta manera de la laicidad como un principio básico del buen gobierno y la democracia.

Este apartado difiere del anterior en que tuvo resultados divididos. Las preguntas indagaban en aspectos como el estigma público que autoridades utilizan contra los líderes de OSC; la presión desde el poder para que las OSC desistan de sus actividades; la obligación de las OSC de pedir permisos para realizar ciertas actividades y la legitimidad de estos; la facilidad de movilización que los miembros de OSC tienen sin controles ni contratiempos; la necesidad de las OSC de pagar sobornos para poder realizar su trabajo; la igualdad de trato desde las autoridades y la posibilidad del estigma si las OSC se agrupan para actuar sobre determinados temas que se consideran “difíciles”.

La calificación más elevada se obtuvo en la pregunta No.15 relacionada al pago de sobornos para realizar sus actividades. En esta pregunta, sólo dos organizaciones mencionaron que tuvieron que hacerlo. Sin embargo, por las explicaciones, una de ellas lo utiliza, no como soborno, sino como pago por extorsión, ya que sus actividades productivas requieren movilizarse por diferentes territorios y debido a la alta incidencia de violencia en la zona en que están ubicados, a la desconfianza en la institucionalidad policial y al estigma del que son objeto con bastante frecuencia, ellos optaron por pagar la extorsión, o el llamado impuesto “de guerra” cómo también se le conoce, cómo una medida preventiva. La gran mayoría de las organizaciones lo descartaron completamente diciendo que es contrario a sus políticas, principios o ética.

La calificación más baja se alcanzó en la pregunta No. 14 relativa a la facilidad para movilizarse por el país hacia las zonas donde trabajan, sin experimentar controles de las autoridades. Una gran parte de los

encuestados dijo que les es difícil movilizarse sin controles. Esto tiene que ver claramente con al menos dos cosas. Primero, la militarización del país. Esta es omnipresente en zonas de elevada conflictividad. Por ejemplo, en el Bajo Aguan se ha destinado una fuerza militar asignada y movilizada especialmente para ese propósito. El movimiento campesino ha llevado la peor parte: más de 140 campesinos asesinados en su lucha por el derecho a la tierra y la alimentación. En este conflicto se enfrentan cooperativas campesinas contra grandes terratenientes y sus cuerpos paramilitares, en la zona que además es corredor principal del narcotráfico. Este es un elemento que se utiliza, entre otras cosas, para el control social. Segundo, en territorios con grandes intereses por la tierra, el agua y los recursos minerales y turísticos, al poder público y las élites les interesa tener control de las OSC para saber sus rutas, contactos y tomar medidas de “prevención” que les permitan seguir adelante con sus proyectos sin contratiempos. Como dijo un campesino en el grupo focal del Aguan: “El terrateniente y su empresa tienen fuertes posibilidades porque pueden movilizar al ejército” y “la única estrategia de nosotros para poder defendernos es unificarnos...unidos podemos”

Otra pregunta con tendencia negativa en su calificación es la No. 16, sobre el trato recibido de las autoridades con respecto a otras organizaciones. La gran mayoría de las organizaciones encuestadas dijo que era difícil, muy difícil o imposible recibir el mismo trato que otras organizaciones. La referencia dada en las explicaciones a las opciones marcadas, se refiere a la diferencia con que los encuestados definen sus organizaciones, con otras que son muy susceptibles a ser cooptadas o, incluso a aquellas colaboracionistas con el gobierno. Los modelos asistencialistas utilizados por el gobierno como medidas compensatorias a través de las bolsas de alimentos, techo o transferencias directas mediante bonos para sectores específicos, se prestan mucho para la corrupción de líderes sociales inescrupulosos que terminan asumiendo el

discurso y las posiciones oficiales. En este sentido comprendemos la respuesta contundente contraria a estas prácticas y por qué son tratados con displicencia y diferencia por sus posiciones críticas e independientes.

Ocurre con cierta frecuencia en sociedades con regímenes autoritarios como el hondureño, que los liderazgos sociales, las y los defensores de Derechos Humanos se vuelven blanco de ataques de funcionarios y oficiales públicos de distinto nivel. Honduras no es la excepción. El año pasado, el actual Presidente en comparecencia pública, después de un viaje a Washington, estigmatizó fuertemente a las ONG y líderes sociales porque según él, “...tergiversan la verdad” y “...le hacen mucho daño al país”. Agregó que “...de ellos también tenemos que defendernos” (El Heraldo, 2016). El presidente se refería al informe preparado por la Coalición Contra la Impunidad (Coalición Contra la Impunidad, 2016), una red que aglutina a medio centenar de organizaciones de sociedad civil del país, que fue enviado a la Embajada Americana y entregada a senadores de Estados Unidos. En este informe se expresa la grave situación de DDHH en Honduras y el incumplimiento por el estado hondureño de las cláusulas de DDHH que se incluyen en el convenio, a partir de lo que se solicita la suspensión de la asistencia a Honduras en el marco del Plan Alianza Para la Prosperidad (Coalición Contra la Impunidad, 2016).

Unos días más tarde, un editorial de una de las más importantes radios comunitarias (Radio Progreso, 2016) respondió al ataque del presidente, diciendo que es el gobierno con sus acciones y omisiones quien pone en mal al país. Cita un reciente informe de la CIDH en el que se señala que en Honduras hay una “alarmante existencia de desapariciones forzadas, de altos niveles de violencia de género y graves conflictos agrarios”, además de “ocupación ilegal de tierras indígenas, altos niveles de violencia contra DDH, personas LGTBI, migrantes, periodistas y trabajadores de la comunicación” (Radio Progreso, 2016).

Durante el proceso de aprendizaje, se mencionó a las radios comunitarias como un espacio importante para informar, concientizar y movilizar a la población para la solución de sus problemas. Las radios comunitarias y sus asociaciones, se constituyen hoy en un enorme potencial para democratizar y ampliar el espacio de manobra de la sociedad civil en Honduras. Aunque por ahora su cobertura y potencia es en su mayoría, incipiente-comparada con la de los medios tradicionales- están jugando un papel importante en la defensa del derecho a la libre expresión y la construcción de la democracia.

Por lo tanto, debe hacerse lo necesario para proteger, ampliar y mejorar sus capacidades, potencia y cobertura, así como la posibilidad de mejorar su potencial de actuar en redes coordinadas para enfrentar sus mayores retos.

Testimonios de la estigmatización fueron expresados por algunas organizaciones:

“Declaraciones del propio presidente y de algunos de sus ministros de los ‘malos hondureños’ que acuden a instancias internacionales a exponer reclamaciones sobre Honduras.”

“Estas declaraciones se presentan cuando hay algún acto internacional de importancia en el que participan organizaciones sociales (especialmente defensoras de Derechos Humanos).”

“Ocurre siempre, los líderes identificados en las luchas sociales o campesinos se les trata como delincuentes. Caso de campesinos (tacamiches o delincuentes, etc.) y siempre se menosvaloriza [sic] su acción o lucha sobre todo en los medios de comunicación. Los políticos y analistas de medios locales y nacionales juegan un papel importante en la difusión de estas campañas. Este trato afecta en las relaciones y espacios de coordinación entre las organizaciones sociales y gobierno.”

“Hasta el mismo presidente nos ha tratado de narcos, empleados del crimen organizado, contrabandistas, y pone call centers a denigrarnos hasta en la vida privada.”

Una organización expresó un tema que nadie lo consideró a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, pero que les afecta directamente en la reducción de su espacio:

“Es difícil ampliar nuestra actividad ya que los fundamentalismos religiosos de nuestro país desde el púlpito hacen mensajes de exclusión y discriminación.”

La pérdida en la práctica del respeto a la figura constitucional del estado laico ha sido más que evidente en los últimos gobiernos. Organizaciones de mujeres han venido denunciándolo como una pérdida importante para sus derechos y la democracia. La injerencia de los cultos religiosos es nefasta, por cuanto contradice el derecho individual de optar o no por un credo religioso, volviéndose una política oficial que discrimina y agrede a quien no se alinea con ellos. La presencia cada vez más frecuente de líderes religiosos en actos oficiales con participación en la agenda, confirma esta dinámica que reduce el espacio de organizaciones civiles.

Otro tema que algunas organizaciones mencionaron en el grupo focal del Valle de Sula, es la estigmatización de las mujeres cuando participan en actividades fuera de la casa.

Comentaron que, si matan a una mujer en una manifestación, después se dice (en medios de comunicación y mediante portavoces oficiales del estado) que es porque no se quedó en casa como lo debe hacer una buena mujer hondureña.

Otro tema es la facilidad con que se atribuyen los asesinatos de mujeres a crímenes por narcotráfico o pasionales, como lo intentaron hacer en un primer momento en el caso de Berta Cáceres. La persistencia

de la discriminación de género en el discurso oficial, sobre todo, para acusar a opositoras, está cada vez más presente.

Otro ejemplo de la estigmatización proviene de un informe que se cita en este documento. Este no sólo estigmatiza a un grupo campesino que ha sufrido persecución y el asesinato de muchos de sus líderes, sino también a ONG internacionales con quienes se relacionan. El párrafo se explica por sí mismo:

“Algunas fuentes locales informaron que Los Cachiros pueden haber ampliado su red para incluir las cooperativas agrícolas. Existen por lo menos siete cooperativas de campesinos en la región, muchas de las cuales tienen miles de asociados y controlan grandes porciones de tierra. Estos grupos hacen campañas y ejecutan invasiones a tierras en un intento por recobrar la tierra, que alegan, fue transferida a manos privadas en los años noventa mediante lo que aducen fue por engaño o a la fuerza. Los líderes de estos grupos pueden considerarse en algunos aspectos una forma de élite social en la región, dado su poder para influir en sus multitudinarios asociados, y a sus contactos internacionales con organizaciones no gubernamentales en Europa y Estados Unidos.”

Se mencionó directamente con nombre y apellido a una organización campesina que ha sido fuertemente atacada:

“El ... (nombre de la organización campesina), por ejemplo, ha estado presente en la región desde su formación en 2001, y ahora se dice que controla cerca de 4.000 hectáreas de tierra, más que cualquier otra cooperativa en la región (InSight Crime, 2016, p. 80).”

Cómo se puede apreciar en estas breves líneas, la difamación y estigmatización son herramientas que ponen en grave riesgo a los líderes sociales y son usadas de forma frecuente y discrecional desde el poder público y las elites. Los medios de comunicación corporativos -controlados en su totalidad por el gobierno- se constituyen en el canal predilecto para difamar y estigmatizar

a los líderes de las OSC y, en los casos cuando es contra funcionarios públicos, estos usan los recursos legales a su disposición contra los líderes sociales. A todas luces es una lucha desigual entre organizaciones de sociedad civil y el poder del estado y las elites.

Control y Amenazas

La débil democracia hondureña retrocedió con el golpe de estado. Posterior a este, a través de una serie de leyes, prácticas y procedimientos se intenta controlar a las organizaciones sociales, coartando la libertad de estas para actuar de forma independiente. En las respuestas de algunas de las preguntas de este apartado, queda claro que no se realizan ciertas prácticas de control, o que al menos, las organizaciones entrevistadas no lo perciben así.

Las preguntas incluidas en esta sección se refieren a la facilidad para cumplir procesos y requisitos legales; a la frecuencia con que se ha usado la amenaza de cierre de organizaciones que resultan de alguna manera “incómodas” para el gobierno; a la facilidad con que las OSC convocan y movilizan a sus comunidades y a la facilidad para organizar protestas pacíficas. Las dos primeras preguntas tienen que ver con procesos determinados desde el estado y las dos últimas con procesos propios en ese entorno que es definido por las políticas estatales.

Hay una percepción en los encuestados, en la perspectiva que el actual gobierno ha desarrollado un nuevo sistema fiscal, a través del cual, no sólo quiere controlar la evasión e incrementar por esa vía sus recaudaciones, sino que es probable que utilice este como instrumento de control político.

En esa vía, la mayor parte de las organizaciones encuestadas mencionaron a la DEI (ahora SAR) y a la URSAC, cómo mecanismos que les están afectando su operatividad y reduciendo su espacio. La explicación que dan se refiere a que hace varios

años, antes de esta reforma institucional, los requisitos ante la URSAC eran mínimos. Ahora les solicitan más información que consideran de uso interno. Por ejemplo, para abrir cuentas bancarias de proyectos les piden copia hasta de los convenios de cooperación. Para obtener una constancia de cambio de directiva, se pueden tardar meses, con el perjuicio de no poder usar los fondos. De igual manera, las restricciones en el nuevo manejo de facturación, les limita las posibilidades de trabajo en los sectores más empobrecidos, debido a que ahora ya no pueden usar recibos sencillos para liquidar sus gastos de alimentación durante viajes, reuniones o talleres en la zona rural. Ahora deben presentar facturas autorizadas por el SAR. Si antes, las pequeñas economías de comunidades rurales se beneficiaban con estas actividades, ahora han quedado excluidas.

Un mecanismo utilizado para ejercer control es el de la sustracción de información por parte de agentes estatales. Se ha incrementado esta tendencia no solo por la intervención en las comunicaciones sino a través de acciones de intimidación, como la penetración ilegal en oficinas y casas de funcionarios, la sustracción de equipo de computación como laptop y discos duros, así como el asalto público para obtener dichos equipos.

Una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que nunca les han amenazado con el cierre de sus organizaciones. Aunque esto se considera una tendencia positiva, hace dos años la URSAC amenazó y procedió al cierre de más de cuatro mil organizaciones, que según dijeron entonces, no cumplían con los requisitos legales. En realidad, probablemente la mayoría de estas organizaciones canceladas pertenecía a dos grupos: o eran organizaciones locales con limitadas capacidades, por lo que no cumplían con cuestiones elementales como la elección de Juntas Directivas cada período, no entregaban informes de actividades ni financieros o el propósito para el que se organizaron formalmente ya no era válido. El

segundo grupo es el de las organizaciones llamadas “de maletín”. En los procesos de corrupción, estas organizaciones son utilizadas para “lavar” o “legalizar” el robo de recursos públicos. Entre el grueso de organizaciones civiles a las que se le canceló la personería jurídica en aquel momento había unas que sí habían cumplido con los requisitos, incluyendo algunas de las encuestadas. Estas tuvieron que hacer gestiones y demostrar que sí cumplieron los requisitos de ley y que existían y cumplían con los objetivos por las que fueron creadas. Queda la duda de qué motivó su inclusión en ese listado.

La URSAC está agudizando el control sobre las OSC y ejerciendo un control que pareciera, trasciende su mandato. Las quejas de las organizaciones van desde la falta de diligencia en la extensión de constancias que les provoca consecuencias en el manejo de sus recursos en cuentas bancarias, hasta la autorización de auditorías y manipulación de los requisitos en los bancos. Esto está perjudicando mucho, especialmente a las organizaciones que se considera incomodas, y críticas contra el régimen actual.

El aspecto más preocupante en esta tendencia es la discusión de artículos del nuevo código penal que incluyó la criminalización de la protesta social. Esto significaría en términos prácticos que podría inculparse penalmente a responsables de cooperación que hubieran apoyado financieramente a organizaciones que hacen uso de este derecho, aunque no se haya apoyado acciones específicas de protesta. A juicio de una participante muy calificada, esto significaría que, de facto, las organizaciones de cooperación solidaria podrían tener que irse del país ante la imposibilidad del ejercicio pleno del derecho al desarrollo y la cooperación.

Con respecto a la facilidad de convocar y movilizar comunidades en actividades de protesta pública y pacífica, así como sí ahora es más fácil organizar una protesta pacífica, una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que es difícil o muy difícil

hacerlo. Las explicaciones van desde la pobreza de la gente, la escasez de recursos de las organizaciones, la falta de conciencia de la población sobre sus problemáticas y la necesidad de movilizarse, hasta las barreras que les impone el gobierno. Algunas organizaciones mencionaron que el programa gubernamental de Merienda Escolar, ejecutado por mujeres, en su mayoría madres de familia, les impedía participar en otras actividades, pese a que es un trabajo voluntario. Después del golpe y como medida represiva para evitar las grandes movilizaciones populares concentradas en la capital, se establecieron puntos de control militar y policial en todas las carreteras del país. Esta práctica les funcionó bastante bien y ha continuado aplicándose, restringiendo el derecho humano y constitucional de la libre movilización. Otra medida relacionada con el modelo económico del gobierno actual también ha venido a restringirlo. Nos referimos a la instalación de casetas para el cobro de peajes en las principales carreteras del país, sin dejar caminos alternos por donde pueda circular la población que no puede o no quiere pagar. Además, el manejo secreto de las concesiones de estos proyectos y la falta elemental de transparencia en su asignación y las cifras de ingresos y pagos fiscales, dan argumentos a los críticos para considerar que hay corrupción detrás de estos.

Algunas organizaciones analizan los procesos de control actuales así:

“Hace 8 años los procesos no eran tan difíciles. Ahora los procesos nos llevan a los aspectos legales, pero todo se basa en pagos onerosos al estado y muchas trabas.”

“Las restricciones para las organizaciones cada vez son mayores, desde allí tenemos muchas trabas, hoy más que nunca.”

“las han vuelto más engorrosas, a manera de dificultar el proceso a las organizaciones que trabajan el tema de Derechos Humanos.”

“Es difícil porque las exigencias tributarias y fiscales son mayores. Una minuta completa como control de los dineros egresados, así como de los gastos e incluso puede darse el riesgo de que la criminalicen.”

Sobre las amenazas de cierre por parte del estado relacionado a las actividades que realizan, las organizaciones lo explican de la siguiente forma:

“Porque para el estado nosotros somos como un mal ejemplo.”

“No se ha hecho directamente, pero todas las medidas de control tomadas hace dos años por este gobierno envían un mensaje claro, de no cumplirlas, se cierran o se criminalizan, exponiéndose a las demandas y judicialización.”

Sobre la facilidad para convocar y movilizar comunidades o hacer protestas públicas pacíficas dicen:

“Ahora es más difícil porque las protestas están penalizadas, en cambio antes no.”

“Es más difícil porque el sistema de gobierno implantado en los últimos años, ha definido estrategias y medidas que hacen que los movimientos sociales se debiliten cada vez más.”

“Agotamiento, temor de la población, represión y seguimiento.”

“Es fácil convocar porque tenemos poder de convocatoria y credibilidad ante ellas, pese al temor de la estigmatización, criminalización y judicialización de la protesta.”

“Es fácil si se tienen los recursos y los abogados listos para la defensa legal al ser criminalizados y judicializados.”

Esta organización fue más clara en las medidas que limitan su derecho a protesta y restringen su margen de maniobra:

“La convocatoria se ve afectada por los controles militares y de la policía, con el propósito de identificar a personas que tienen orden de captura por participar en

manifestaciones, marchas o por ser campesino(s) que pertenece(n) a los asentamientos existentes en la zona. Existe una criminalización de la lucha desde el golpe de estado, por lo que hay muchas gentes líderes que están en esta condición. A nivel institucional hay compañeros que cuando han tenido que salir del país, en las fronteras, migración los ha detenido porque están en el sistema de alerta.”

Una organización puso el aspecto de género en términos de la diferencia para movilizar a las mujeres en el contexto de la violencia y la inseguridad:

“...por la inseguridad que hay en el país y por la población con la que nosotras trabajamos (mujeres) no nos arriesgamos a movilizarlas sin tomar todas las medidas de seguridad.”

Otras formas de control mencionadas por algunas organizaciones, tiene que ver con la implementación de leyes que vulneran el derecho a la privacidad de las personas. Este es el caso de la Ley de Escuchas, que permite a agentes estatales intervenir las comunicaciones privadas de personas u organizaciones.

El gobierno decretó la Ley Especial Sobre la Intervención de las Comunicaciones Privadas (Congreso Nacional, 2012). Debido a la fragilidad institucional en el sector justicia y a la preponderancia que se les ha otorgado a los cuerpos policiales, militares y de inteligencia del estado, es bastante probable se cometan abusos amparados en esta ley. Las organizaciones se refieren a ésta como una restricción a su derecho a la intimidad y una restricción de su espacio personal y de trabajo:

“Es imposible porque el sistema de internet está controlado por el estado a través de la secretaría de seguridad.”

“Es imposible porque estos medios son manejados y manipulados por otras personas.”

“Es fácil acceder, aunque se debe tener cuidados por las amenazas que hace el gobierno cada día a la libertad de expresión incluyendo el uso de las redes sociales.”

“Ya hemos sido objeto de hackeo de nuestra página web y Facebook.”

“Aunque se han escuchado amenazas de restricción.”

“Pero se creó una ley que legalizó lo que se hacía desde la década de los ochenta y es intervenir las comunicaciones de las personas que piensan diferente.”

“Pero, sin embargo, si recibimos algunos ataques (especialmente a nuestras comunicaciones vía internet).”

“Eso sí que es un problema porque nos han jaqueado la página de la organización varias veces. Eso es parte de la criminalización de las organizaciones que denuncian lo que hace el gobierno.”

“Es muy difícil ya que ahora están controlando las conversaciones, los mensajes y otros. Quien lo implementó fue el presidente actual.”

A algunas organizaciones no les ha ocurrido, pero están conscientes de la vigilancia y de la necesidad de protegerse:

“hasta el momento no hay una intervención directa, sabemos que como organización nos hacen monitoreo del trabajo institucional, por lo que debemos tomar nuestras medidas de seguridad.”

“Pese a que no existen restricciones plenas sobre el uso de la web, se han manifestado acciones de intimidación contra defensores de derechos humanos y organizaciones.”

“Nosotros tenemos que mejorar nuestras capacidades en esa área.”

El ejercicio del control y las amenazas se puede ver claramente en una organización de jueces, quienes solamente pudieron recibir su Personería Jurídica, después de emplazar al estado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El control y las amenazas contra esta organización continuaron mediante todo tipo de acciones como la exclusión de procesos de capacitación a sus miembros, de los procesos de ascensos y promociones y de la persecución mediante el consejo de la judicatura y el régimen disciplinario. Esto último concluyó con la cancelación de tres jueces y una magistrada, todos miembros de la organización que es independiente y crítica de la politización y la falta de independencia judicial.

Este caso se llevó a la Corte IDH y el estado hondureño fue condenado por la violación de derechos fundamentales de los despedidos (Corte IDH, 2016). Aunque la sentencia fue emitida el 5 de octubre del año pasado, ha transcurrido más de un año y no hay signos de cumplimiento del principal aspecto que es la restitución a sus puestos, por parte del estado hondureño. Este es un indicio claro del desdén de las autoridades actuales del país por el estado de derecho y de la ley.

Acceso a Información Pública

El derecho ciudadano a acceder a la información pública en Honduras, para el cual fue creada una ley y una institución, el IAIP (Congreso Nacional, 2006) se ha restringido brutalmente con la aprobación de la Ley de Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (decreto 418-2013) (Congreso Nacional, 2014). Sí ya había muchas críticas por el funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, por la falta de mecanismos y sanciones para las instituciones que no cumplían con la Ley al rechazar o darle largas a las solicitudes de acceso a información, ahora con la llamada popularmente ley de “secretividad” se han cerrado todas las posibilidades de lograr un verdadero nivel de transparencia en la administración pública. A pesar que los estándares internacionales que se aplican para

al acceso a información pública son contrarios a las argumentaciones aplicadas en esta ley, ésta se aprobó sin ninguna restricción.

En aplicación a la ley de “secretividad”, un grupo de funcionarios, miembros del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, decidieron declarar como secreta la información de dieciocho instituciones estatales y dejando abierta la opción de agregar más en el futuro. La misma resolución de este decreto fue declarada secreta (C-Libre, 2015).

Una organización participante presentó en el taller, una campaña contra esta ley que restringe el derecho ciudadano a acceder a la información pública.

Esta organización con experiencia y conocimiento sobre el tema, tiene un potencial importante para compartir su experiencia con otras organizaciones, que cómo hemos visto arriba, especialmente las de base, con trabajo local, que tienen limitaciones en el manejo de información y conceptos sobre temas especializados como estos, pero que son impactadas y restringidas en sus derechos con leyes como esta.

Las preguntas de esta sección se refieren a la facilidad en el acceso a información presupuestaria del gobierno; al éxito en las solicitudes de acceso a información pública y a la manipulación del registro de organizaciones por parte del gobierno. En estas preguntas la gran mayoría de los encuestados expresó que era difícil, muy difícil e imposible tener éxito solicitando información presupuestaria o accediendo a información pública. Es importante mencionar también que la cuarta parte de los encuestados nunca solicitaron información pública, entonces ellos no tomaron ninguna opción para marcar, puesto que no existía esa opción en la pregunta. Sin embargo, mediante el paquete estadístico aplicado se excluyeron estos como datos perdidos.

La última pregunta causó confusión en los encuestados. Una buena parte de ellos la

interpretó cómo la posibilidad de entrada a sus oficinas y manipular la información de la organización. Otros la interpretaron de forma parecida pero también de forma confusa:

“Nos cuidamos de que todo esté en orden, aunque las leyes sean creadas o manipuladas para entorpecer el trabajo de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos.”

“En este momento no hemos podido obtener el RTN (Registro Tributario Nacional) por varios requisitos.”

Incluso una organización fue completamente clara. No marcó ninguna opción y en la explicación expresó:

“No tenemos respuesta.”

Por estas razones consideramos que las respuestas obtenidas en esta pregunta no son completamente válidas, ni pueden considerarse concluyentes.

En general, este derecho consagrado en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en su artículo 13 está en precario, siendo restringido “legalmente” por razones que no convencen a la ciudadanía. La persistencia de estas barreras al acceso a la información pública sólo alimenta la desconfianza y críticas de la ciudadanía, quienes se han manifestado públicamente e año pasado en las Marchas de los/as Indignados. La corrupción continúa siendo uno de los principales problemas públicos que afecta y mina gravemente la democracia en Honduras.

Libertad de Expresión

El derecho a la libre expresión consignado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo diecinueve establece claramente que no debe ser molestado quien haciendo uso de este derecho exprese sus opiniones libremente (ONU, 1948).

Uno de los mecanismos -entre otros- a través de los cuales se restringe el derecho a

la libre expresión es mediante la cooptación que se ejerce desde el poder. Esto se hace a través de dos mecanismos conocidos públicamente, pero que pocos aceptan abiertamente: los contratos de publicidad y el pago de “coimas”. El gobierno actual ha adoptado como política y especial énfasis el control de los medios. No sólo es aceptado por analistas que el ejecutivo controla los medios corporativos, sino que ahora ha logrado ir cooptando medios identificados con la oposición.

Otro mecanismo para limitar el ejercicio de la libre expresión es el ejercicio de la violencia. Los casos de asesinatos de periodistas y comunicadores sociales se incrementaron después del golpe. El año pasado fueron asesinados 10 personas vinculados a los medios, incluidos dueños de medios, periodistas, operadores y otros empleados (C-Libre, 2015, p. 26). Un miembro de una organización, periodista de profesión quien participó en este proceso de aprendizaje fue víctima de un atentado criminal relacionado a la publicación de información sensible en un caso de corrupción. Por este atentado, tuvo que abandonar el país y dejar sus responsabilidades organizativas e informativas, lo que debilitó no sólo su derecho a libre expresión, sino también debilitó y restringió el espacio de maniobra de su organización.

Es importante mencionar que en este ambiente en que hay abundante evidencia de la restricción del ejercicio del derecho a la libre expresión, ha ido surgiendo los últimos años una serie de pequeñas radios comunitarias, que, aunque no tienen una gran cobertura, si logran transmitir mensajes y generar conciencia y opiniones independientes y críticas. Mediante redes han logrado mejorar sus capacidades y hacer frente a las amenazas y riesgos que este ejercicio supone. Esto, con todas sus limitaciones representa una ampliación del espacio político para ejercer el derecho a expresarse y a ser informado. En el taller fue mencionado como un potencial a desarro-

llar y una estrategia para informar y expandir el margen de maniobra de las organizaciones de la sociedad civil.

La concentración de poder se está dando de manera tan profunda, que, a juicio de participantes en el proceso, hay incluso temor -en los funcionarios públicos que de alguna manera hacen interlocución con OSC- de que puedan ser catalogados como muy débiles o, peor aún, que puedan ser considerados afines a las OSC. De esta manera se limita gravemente no solo la libertad de que expresen sus ideas y propuestas, sino que se atenta contra las posibilidades de una interlocución y diálogo efectivo entre la SC y el estado.

La encuesta incluye en esta sección preguntas que indagan sobre la facilidad de las OSC para publicar sus opiniones en periódicos; la frecuencia en que dan entrevistas sobre temas de desarrollo o DDHH; la preocupación por hacer críticas públicas al gobierno sobre los mismos temas; a la facilidad ahora para ser abiertamente crítico al GOH en temas de desarrollo; si han sido acusados de difamación debido a declaraciones públicas y con qué frecuencia. Aunque en la boleta se incluyen otras tres preguntas, consideramos que esas últimas tres debieron agruparse con la siguiente sección, más relacionada al espacio para presentar propuestas y no con la libertad de expresión. Por esta razón las analizamos en la siguiente sección.

La mayor parte de las organizaciones encuestadas expresaron que les resultaba difícil, muy difícil y hasta imposible publicar sus opiniones en los periódicos. Es importante considerar que, en Honduras, no hay periódicos locales. Los periódicos nacionales no suelen consultar a muchas organizaciones para expresar sus opiniones. Sin embargo, dependiendo del tema y las capacidades institucionales, unas pocas organizaciones sí han logrado tener acceso a los medios escritos. En cambio, sobre la posibilidad de expresar opiniones en radios o televisión hubo resultados divididos. Una gran parte de los encuestados aseguró que

era fácil o muy fácil dar entrevistas. Esto debe leerse desde la perspectiva que desde hace algunos años existen una enorme cantidad de medios electrónicos locales (radios y TV). Normalmente tienen varios espacios noticiosos que deben llenar con noticias. De esta manera para las organizaciones resulta más fácil acceder a ellos. En el caso de las organizaciones con base en Tegucigalpa, varias de las organizaciones encuestadas son referentes en temas que frecuentemente están en la agenda pública, por ello les resulta fácil conceder entrevistas en radio y/o televisión.

Una gran parte de las OSC encuestadas dijeron que con mucha frecuencia o todo el tiempo se preocupan cuando hacen críticas públicas al gobierno sobre temas relacionados al desarrollo o los DDHH. Al mismo tiempo la gran mayoría de las encuestadas dijeron que era difícil, muy difícil o imposible realizar esas críticas. Los líderes de organizaciones que se atreven a criticar las políticas o prácticas gubernamentales después cargan con la preocupación, especialmente por temor a represalias contra ellos. Algunos lo expresaron así:

“Porque existe una política de eliminar el pensamiento crítico.”

“Hoy es mucho más difícil hacer oposición frontal, cualquier crítica vertida públicamente sentimos que nos expone mucho más que antes.”

“Ya que en un Estado no se respetan los derechos humanos significa poner la vida en riesgo, especialmente después de 2009. Y con la actual administración.”

“Es difícil ser crítico, pero aun así uno como organización y como personas tomamos el riesgo de hacerlo ya que la situación que vivimos es cada vez más preocupante para los defensores y defensoras.”

“...pero en relación a los temas que trabaja la red y apoyo que da a otras organizaciones que luchan por el territorio,

se tiene temor de ser reprimido de alguna forma cuando se visitan esas zonas, pues han muerto personas locales por esta causa.”

La mitad de los encuestados afirmaron que nunca han sido difamados públicamente por su trabajo, lo que se considera una tendencia positiva. Unos pocos dijeron que ocasionalmente o a veces habían ocurrido casos de difamación contra ellos o miembros de sus organizaciones. Una buena parte de los que dijeron que nunca ocurría, mencionaron que, aunque no les había pasado a ellos, conocían a otras personas a las que sí les había ocurrido. También mencionaron que se cuidaban mucho en sus declaraciones públicas sobre este tema, porque hay un temor creciente, como una especie de “espada de Damocles” para quien se refiera a hechos y funcionarios sin pruebas contundentes.

Un caso emblemático de las represalias que mencionaron arriba algunas de las personas encuestadas, se dio el año pasado en el marco de una protesta estudiantil.

La estudiante y dirigente estudiantil Soad Nicole Ham Bustillo de apenas trece años, hizo fuertes declaraciones contra el ministro de educación y el presidente a través de varios canales de televisión, expresando su malestar por la falta de condiciones dignas para estudiar en su colegio. Unos pocos días después fue encontrada asesinada brutalmente.

La policía capturó muy rápido a los supuestos responsables. Un periódico nacional publicó el 9 de abril un extenso y amarillista reportaje donde narraron con lujo de detalles cómo fue el asesinato (La Tribuna, 2015). También las declaraciones de dos testigos protegidos, una de las cuales, suplicó (según la publicación) a la policía y a las oficinas de Derechos Humanos que la sacaran del país por temor a correr la misma suerte. El 28 de mayo asesinaron a la joven Alejandra Ordóñez de sólo 18 años, la testigo protegida del caso de Soad Nicole (El Libertador, 2015).

Este caso muestra no sólo las represalias, que por el uso del derecho a la libre expresión pueden correr las personas, sobre todo los líderes sociales. También muestra el grado de amarillismo y la estigmatización que se utiliza con mucha frecuencia en los medios. Se expresa de igual forma los límites de este derecho al publicar informaciones que exponen gravemente la vida de personas, en este caso, testigos protegidos de casos criminales. De forma clara también se muestra la gravedad del comportamiento de autoridades judiciales al permitir se publiquen informaciones sumariales clave que pueden llevar a identificar a esos testigos, que después, resultan siendo víctimas.

[Espacio Para Presentar Propuestas](#)

Nunca ha sido fácil para las organizaciones de sociedad civil independientes y críticas hacer propuestas en cualquier área a las autoridades gubernamentales. Experiencias como la formulación de la Estrategia Para la Reducción de la Pobreza dejaron lecciones negativas en el sentido de cómo los gobiernos utilizan la participación de las OSC para legitimar sus decisiones y vender una imagen positiva, especialmente ante la comunidad internacional. Sin embargo, hay algunas experiencias de trabajo concreto en el nivel local, donde es más fácil establecer coordinaciones e implementar acciones prácticas. Ejemplos del área de salud se encuentran en varios lugares del país en temáticas como nutrición infantil, vacunaciones, entre otras.

Lo difícil es encontrar experiencias en temáticas que incluyen decisiones políticas que impactan directamente en los territorios, en los derechos de las comunidades y los pueblos indígenas. Ahí es donde se dan las contradicciones entre un modelo que ha dado prioridad a la venta del territorio a la inversión nacional y extranjera y los derechos de los pueblos indígenas y las poblaciones que luchan por conservar su territorio, especialmente la protección de las fuentes de agua, el bosque, su cultura y

cosmovisión, entre otros. Algunas organizaciones civiles dedicadas a temas de desarrollo local no ven ningún problema en la implementación de megaproyectos en comunidades indígenas, es más, lo ven como oportunidades de desarrollo y potencial para ejercer sus funciones. Es evidente la distancia entre estos enfoques y el que sustentan las organizaciones de Derechos Humanos, quienes ponen en el centro de su quehacer a los seres humanos, en estos casos, las poblaciones indígenas y sus derechos individuales y colectivos.

Las preguntas de esta sección (incluyendo las agregadas de la anterior) tienen que ver con la facilidad para reunirse con ministros o funcionarios de alto nivel para discutir temas relativos al trabajo de las OSC; a la posibilidad de ser invitados a grupos de trabajo sobre programas gubernamentales; a la mejora en la consideración oficial de los puntos de vista de las OSC; en qué medida son implementadas las propuestas de las OSC por parte de las autoridades; sobre la facilidad de las OSC o coaliciones para desafiar actos jurídicos o proyectos de ley relativos al desarrollo; a la facilidad de las organizaciones para proponer reformas legales; a la disposición del CONADEH para dar trámite a las quejas o asuntos de las OSC; a la facilidad que las OSC tienen para trabajar con organismos de la ONU; a la facilidad para compartir informaciones con otras OSC a nivel nacional o internacional; a la facilidad de acceso a Internet sin restricciones; y a la facilidad para compartir información con otras organizaciones nacionales e internacionales en comparación con ocho años atrás.

La tendencia negativa en esta sección se dio en las preguntas sobre la implementación de propuestas de las OSC por las autoridades, si habían sido invitados a participar a grupos de trabajo y si les resultaba fácil reunirse con ministros u oficiales de alto nivel para tratar asuntos relativos a desarrollo o DDHH, así como sobre la facilidad de proponer reformas legales; y a la disposición del CONADEH para gestionar sus quejas. En todas esas preguntas la

gran mayoría dijo que era difícil, muy difícil o imposible. Otras preguntas en la misma tendencia cómo la facilidad para desafiar un acto jurídico; si ha mejorado la consideración oficial a sus puntos de vista sobre temas de desarrollo, una gran parte de los encuestados respondió que era difícil muy difícil o imposible lograrlo. Un caso emblemático es la presentación del proyecto de ley de Reforma Agraria Integral por una articulación de organizaciones campesinas y de desarrollo rural y local. Aunque la propuesta estaba técnicamente bien sustentada, los tomadores de decisiones le fueron dando largas y jamás fue considerada, pues se opone a los intereses de los grupos de poder.

En la tendencia positiva, las preguntas sobre la facilidad para recibir y compartir conocimientos; para trabajar con organismos de la ONU; para el acceso al internet sin restricciones; y para compartir informaciones con organizaciones nacionales e internacionales, una gran parte de las organizaciones encuestadas aseguraron que era fácil o muy fácil hacerlo. Con respecto al acceso a internet, es importante resaltar que hay varias organizaciones que mencionaron haber recibido ataques cibernéticos denominados “hackeos” a sus cuentas de correo, incluso a su página web. Consideraron estos ataques como muy graves pues violentan su derecho a la privacidad y ponen en riesgo a personas amenazadas ya que llevan casos legales de violaciones a DDHH.

Aunque se reconoce que existen algunos espacios para presentar propuestas, facilidades para compartir información y coordinar con organismos de la ONU, u OSC nacionales e internacionales, hay muchas restricciones en las posibilidades de establecer un diálogo abierto y propositivo sobre el desarrollo y los derechos humanos con oficiales gubernamentales.

La aprobación y uso de marcos legales para acciones de inteligencia son percibi-

dos por los líderes de las OSC como amenazas que incrementan el riesgo a sus actividades, organizaciones y vidas. Se identifica claramente de donde provienen esas amenazas y por qué. Definen claramente un cambio drástico en la situación que existía hace ocho años, concluyendo que hay una restricción evidente en el espacio político en el que realizan sus actividades. Pese a esto, la facilidad que se menciona por una buena parte de las organizaciones participantes en trabajar con entidades de NNUU, es un potencial a explorar hacia el futuro, pues se pueden lograr iniciativas compartidas con la posibilidad de abrir espacios y mejorar los márgenes de manobra de la sociedad civil.

Un potencial en este ámbito de la presentación de propuestas está dado por la cooperación y coordinación internacional. En este proceso de aprendizaje común, resaltan modelos de cooperación con organizaciones europeas para mejorar el espacio de manobra de las organizaciones civiles hondureñas en ámbitos como los derechos humanos y el desarrollo.

La coordinación en el marco de los espacios de diálogo con la cooperación oficial de los gobiernos (bilateral), con la UE y otros, tiene un potencial importante de incidir en las políticas públicas y las acciones de los gobiernos en Honduras.

Discriminación y Malos Tratos

Sobre la discriminación hay algunos aspectos que subrayar. En Honduras se aplica de forma selectiva a grupos que de alguna forma se considera “transgreden” las reglas establecidas, ya sean legales, sociales o religiosas. Hay grupos a los que se discrimina constantemente, entre estos, la comunidad de la diversidad sexual, las mujeres defensoras de derechos humanos y los jueces y magistrados independientes. Todos ellos ocupan lugares de primera fila en esta práctica inaceptable. También los pueblos indígenas, los opositores políticos, los

estudiantes y quienes utilizan las calles para expresar su protesta contra medidas que restringen sus derechos. El estigma es utilizado ampliamente junto a la discriminación.

En esta sección se hicieron preguntas relacionadas a si habían presentado quejas por malos tratos ante autoridades y cuál había sido su respuesta; si habían sido detenidos injustamente y sobre el tiempo de liberación; si han recibido discriminación en aspectos como acceso al crédito, compra de viviendas, entre otras por su trabajo; qué tan tolerantes son las autoridades con el personal de las organizaciones de desarrollo; si habían solicitado protección por amenazas y que tan buena había sido, si la obtuvieron.

Es oportuno decir que -cómo lo explicamos en la sección de metodología en el apartado de la encuesta- en los casos de las preguntas 41, 42 y 45 tuvimos una pérdida de datos, eliminados por el sistema estadístico (SPSS), debido a que una parte importante de encuestados no marcó ninguna opción y lo explicaron así: cinco encuestados (25%) en la pregunta 41 dijeron que no habían presentado queja; ocho encuestados (40%) en la pregunta 42, dijeron que nunca habían sido detenidos injustamente; y 3 encuestados (15%) en la pregunta 45 dijeron que nunca habían solicitado protección. El sistema tomó estos casos como pérdida de datos (*missing*) y en las tablas de salida se definieron los totales a partir de los datos válidos, excluyendo las pérdidas.

Considerando las pérdidas explicadas arriba, entre aquellos que presentaron quejas, el total afirmó que era difícil, muy difícil o imposible tener una respuesta de las autoridades. De los que sí habían sido detenidos, la gran mayoría dijeron que era difícil, muy difícil o imposible que se asegurara la liberación de los detenidos injustamente en un período breve. La gran mayoría de los encuestados aseguró que era difícil, muy difícil o imposible que las autoridades sean tolerantes con las organizaciones de

sociedad civil. De los que solicitaron protección, la gran mayoría aseguró que era difícil, muy difícil o imposible que las autoridades dieran buena protección. En la tendencia positiva de esta sección encontramos que, sobre la discriminación referida a acciones puntuales sobre la negación del acceso a crédito, vivienda, entre otras, la mitad de los encuestados dijo que nunca habían pasado por discriminación de ese tipo. Unos pocos dijeron que les ocurría todo el tiempo o con frecuencia.

Sobre el tema de protección, hay consenso en aquellas que han recibido medidas cautelares de la CIDH, después del golpe de estado, en que es muy difícil aceptar un acuerdo de protección estatal cuando quienes se las van a proporcionar son policías resultando en una paradoja.

La reflexión que hacen es “quien nos persigue, nos intimida, nos vigila y nos amenaza es el que ahora nos va a cuidar...” En segundo lugar, porque además de eso, los “protegidos” deben correr con los gastos de alimentación y combustible de sus “protectores”. Tercero porque pierden completamente su privacidad y más bien sienten que están más indefensos con esos “protectores” pues conocen sus movimientos diarios, sus horarios, rutas, etc. La pérdida de confianza en estos cuerpos policiales o militares tiene que ver no sólo con la historia de represión y muerte desde los años ochenta, sino de la participación comprobada de miembros de dichos cuerpos en crímenes emblemáticos en el país.

Las organizaciones que tienen miembros que gozan de medidas cautelares dictadas por la CIDH, tienen un consenso en el sentido que las medidas no se cumplen, ni son efectivas por falta de interés del gobierno y de las autoridades correspondientes. Incluso algunos mencionan no sólo la falta de voluntad para cumplirlas sino la falta de interés.

El CONADEH, cuya función es el ser garante de los Derechos Humanos de toda la población, ha sido incapaz siquiera de pronunciarse sobre este incumplimiento y por la desprotección e indefensión que las personas que tienen medidas cautelares sufren a diario por el ejercicio legítimo de su función social.

En perspectiva positiva, con la reciente aprobación de la Ley de Protección para las y los Defensores de DDHH, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (AJD, 2015); la aprobación de su reglamento; el establecimiento del Consejo de Protección; y la dotación presupuestaria que se ha otorgado al consejo (La Tribuna, 2016) -la que aún es insuficiente- se espera que se puedan implementar mecanismos viables de protección que no pongan en situación de mayor indefensión a quienes ya están en alto riesgo para sus vidas por el trabajo que realizan.

Encuestados de varias organizaciones dieron sus testimonios en esta sección que dejan bien claro sus perspectivas:

“El vivir en un sector con riesgo social influye en el escape de información desde las autoridades al crimen organizado ya que se encuentran infiltrados estos últimos en las mismas autoridades, lo que conlleva a intimidación hacia la persona que presenta la queja.”

“En mi experiencia en acoso y amenazas no he tenido protección. Es más, no le dan importancia.”

“De acuerdo a la acusación que se le haga, pues en mi caso fui detenido como presidente de la organización y se me acusaba de poseer armas y drogas en mi casa, lo cual en un cateo fue desmentido.”

“Cuando se trabaja en temas de desarrollo las autoridades no son tolerantes pues creen que las organizaciones de desarrollo van en contra de la política del gobierno.”

“Pues en nuestro trabajo somos amenazados, encarcelados, sufrimos atentados y hasta la muerte. En mi caso como presidente de la organización tengo medidas cautelares (de la CIDH) pero no se cumplen.”

“No se cumplen ni las medidas dadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

“Hay que hacer muchos trámites. Debe ser una persona reconocida para que su liberación sea procesada rápidamente. Debe contar con el apoyo y acompañamiento de defensores nacionales e internacionales que hagan presión mediática.”

“Hay más represión, más impunidad, menos inclusión.”

Se ha liberado “porque se ha aplicado la denuncia internacional.”

“El personal (y la propia organización) tiene medidas cautelares (presión internacional).”

“Para los líderes y lideresas de las organizaciones de base en los territorios enfrentan procesos de detención ilegal y siempre son dilatados. Hasta encontramos procesos de negligencia por parte de los operadores de justicia.”

“Los mecanismos de protección son lentos y poco oportunos”

“El estado ha incrementado su característica represiva contra las organizaciones que le adversan en los últimos siete años.”

“Existen medidas cautelares, pero no se cumplen. A veces los operadores de justicia ni siquiera saben que significan.”

“...la estrategia represiva está concentrada en la persecución de la gente de las organizaciones de base que es con quienes trabajamos.”

“Me despidieron de mi trabajo y han hecho de todo para que no obtenga uno.”

“El trato que le dan a los campesinos en los desalojos, ya que les botan sus cultivos y les llevan todo. Eso se ha denunciado y no hay respuesta aún.”

“Se les ha dado a los agentes de la policía y el ejército muchos incentivos y poder para sentir que tienen el derecho de hacer lo que quieran lo cual repercute en abusos a los ciudadanos que se oponen a políticas del gobierno.”

Una organización mencionó que algunas autoridades eran más tolerantes:

“Considero que algunas autoridades si están concientizadas, por ellos son más tolerantes, porque están siendo capacitados en diferentes temas y más aún en Derechos Humanos.”

Acceso a Financiamiento

Muchas organizaciones de la sociedad civil coinciden en que ha habido una tendencia en los últimos años en la cooperación internacional que se expresa en el retiro del país de varias agencias de la cooperación solidaria y de forma complementaria una reducción de los montos para apoyar proyectos y una especie de “endurecimiento” de las condiciones para la aprobación de estos. Aunque algunas organizaciones conocen lo que ha significado la Agenda de Busan (Foro de Alto Nivel Sobre Eficacia de la Ayuda, 2011), la mayoría lo desconoce. Sin embargo, si conocen sus efectos. Hay una lectura que hacen las organizaciones de DDHH y aquellas que sufren la represión estatal con respecto a su situación y la contrastan con la limitación de acceso a financiamiento y concluyen con que es una situación contradictoria que les afecta en su capacidad de respuesta a favor de quienes trabajan.

En esta sección final de la boleta se incluyeron dos preguntas directas sobre el financiamiento de las OSC, una sobre el principal obstáculo que prevén van a enfrentar a partir del próximo año y una final sobre si esta encuesta no trató algún tema

que consideran importante. Sobre la facilidad para acceder a recursos externos, apenas unos pocos dijeron que sí lo era. La gran mayoría afirmó que era difícil, muy difícil o imposible. Sobre en qué medida las políticas del GOH mejoraron sus capacidades para acceder a recursos, hubo total unanimidad en que es difícil, muy difícil o imposible que eso les haya ayudado a mejorar en ese campo tan importante del fortalecimiento institucional y de su capacidad operativa.

Hace muchos años en Honduras y específicamente en el ámbito de las organizaciones de sociedad civil y organismos de cooperación se ha venido hablando de la necesidad de búsqueda de sostenibilidad. Empujados por las agencias de cooperación en cada proyecto, sobre todo, en las evaluaciones se ha venido insistiendo en este aspecto.

Incluso algunas han destinado fondos para consultorías que ayuden a las OSC a buscar alternativas a la clara perspectiva de la salida de la cooperación de Honduras. Esto comenzó cuando el país, o al menos, los indicadores económicos mostraron que ya habíamos pasado el límite y ahora Honduras era un país de ingreso medio. También por el ascenso al poder de partidos conservadores en los países europeos que recortan los presupuestos de cooperación, sumado a la crisis económica global que afecta a Europa y sus organismos de cooperación.

Esto se discutió en el taller y es una muestra clara de aprendizajes compartidos entre organizaciones de Honduras y europeas.

Muy pocas OSC se han tomado, con la seriedad debida, la búsqueda de alternativas de sostenibilidad. Quizás algunas de estas organizaciones han contado con un respaldo institucional fuerte y han dedicado esfuerzos que les han llevado a fortalecer áreas y temas que, en perspectiva, les han posicionado muy bien para generar ingresos sin dejar sus objetivos institucionales.

Lo cierto es que debe aprenderse de estas escasas experiencias y definir estrategias viables para una gran mayoría de organizaciones que están en peligro real de desaparecer. En el taller se conversó sobre este tema y se planteó la necesidad de que las OSC hondureñas sean más propositivas y no reactivas ante esta problemática.

La pregunta 48 indagó sobre la perspectiva de las OSC sobre los principales obstáculos a enfrentar el próximo año (2017). Se mencionaron una serie de asuntos. Entre ellos destacan: una gran parte menciona la falta o escasez de recursos y la salida de la cooperación; la criminalización de la protesta social, de las organizaciones y la persecución y judicialización de las y los defensores de derechos humanos; los conflictos territoriales por la defensa de los bienes comunes y de la naturaleza; las leyes regresivas en materia de DDHH y las fiscales; la inseguridad y la violencia generalizada; la pobreza creciente; el narcotráfico y sus secuelas; pero también se mencionó la falta de conciencia de la población y la desarticulación de los movimientos sociales y las organizaciones populares.

Finalmente, en la pregunta sobre qué aspectos no incluyó la encuesta, una gran parte dijo que ningún tema. Sin embargo, unos pocos mencionaron algunos asuntos que son interesantes y que fueron temas importantes en los talleres, entrevistas y grupos focales: la crisis del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que impacta en la capacidad de dar protección a personas en riesgo en nuestro país; temas relacionados al desempleo, la corrupción y los negocios ilícitos; el fortalecimiento de la cohesión y la articulación de las OSC para un mayor impacto en el respeto y promoción de los Derechos Humanos. Aunque existe mucha desarticulación y desconfianza entre diferentes sectores de la sociedad civil y entre algunos liderazgos, hay un discurso muy difundido sobre la necesidad de la unidad como premisa necesaria para resolver los graves problemas del país y mejorar el impacto de su trabajo.

Conclusiones

En esta sección se plantean las conclusiones de los hallazgos del proceso de aprendizaje común, consistente con toda la información recopilada en el proceso. Se agrupan según los cinco estándares mínimos del *Open Forum on CSO Development Effectiveness (2010: 14-16)*: a. Cumplimiento de los DDHH; b. OSC como actores en su propio derecho; c. Diálogo político inclusivo; d. Responsabilidad y transparencia; e. Financiamiento adecuado.

Cumplimiento de los DDHH

- Desde el estado y los grupos de poder se ha implementado un extenso sistema de control de la sociedad, a través de la vigilancia, el seguimiento, las escuchas, el control de internet, los controles militares, la reforma fiscal., entre otros. Juegan un papel clave en este, los nuevos cuerpos híbridos policiales – militares, pero también los cuerpos irregulares que se entrecruzan con aquellos.
 - La población hondureña y las OSC se encuentran hoy frente a una indefensión y desprotección total porque el garante de los DDHH (CONADEH) ha sido cooptado y subordinado a los intereses del gobierno de turno. En este contexto, la protección se deja como una responsabilidad individual. Es urgente y necesario encontrar nuevas estrategias de protección.
 - La estigmatización es un fenómeno extendido ampliamente a través de los medios de comunicación, utilizado sobre todo contra minorías como la población LGBTI, población indígena o campesina, mujeres, activistas ambientales, defensora/es de DDHH. Legítima la violencia contra estos grupos
 - La situación de la libertad de expresión en Honduras es precaria. Aunque algunos mecanismos que la limitan son sutiles y poco visibles, otros son muy evidentes. El asesinato de periodistas es una realidad y una amenaza velada para quienes quieren ejercer ese derecho contra los intereses corporativos de los grupos de poder, incluidos altos oficiales gubernamentales.
- En su gran mayoría los medios de comunicación están controlados por los grupos de poder y responden a sus intereses y los del gobierno. Las radios comunitarias se constituyen en los últimos años como alternativas viables para contrarrestar los mensajes difundidos desde el poder y como medio de información, concientización y movilización en defensa de los derechos de la población.
 - Si bien enfrentan grandes retos y desafíos, ante la ausencia del CONADEH como garante de los DDHH a nivel nacional, los mecanismos externos y la solidaridad internacional se constituyen en una estrategia válida y en esperanza de las víctimas en el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y no repetición. Organizaciones civiles hondureñas han hecho uso efectivo de los mecanismos internacionales para el acceso a la justicia y la protección de derechos (ONU, CIDH). Sin embargo, cómo se ha constatado con varias sentencias contra el estado, no siempre los gobiernos están dispuestos a cumplirlas.
 - Las directrices para la protección de defensores de DDHH (UE; Suiza) representan un instrumento de las embajadas y de la comunidad internacional en el país para incrementar la seguridad de las OSC. También el acompañamiento internacional ha probado ser una medida efectiva pero aún muy limitada. De forma general, se puede decir que la realidad en Honduras ha demostrado que las medidas de protección actuales, no son lo suficiente efectivas. Por lo tanto, es urgente buscar medidas de protección que van más allá de los enfoques actuales.

OSC: actores en su propio derecho

- Por la situación difícil de financiamiento y presiones, muchas organizaciones son reactivas, en vez de proactivas, se adaptan a la agenda de la cooperación en vez de proponer ellas mismas, no tienen estrategias claras sobre su potencial en el marco de la cooperación.
- Hay poco o limitado diálogo entre organizaciones de diferentes sectores y/u opiniones políticas. Cada quien desde sus posiciones quiere imponer agenda y mecanismos de lucha. Esto afecta a las OSC como actores en su propio derecho. Limita el potencial de alianzas y sinergias que podrían contribuir a superar la falta de información, capacidades y recursos que limita la capacidad de participar e incidir de forma efectiva en la toma de decisiones al nivel nacional e internacional.
- Existe una desarticulación y desconianza entre las OSC, pero al mismo tiempo hay un amplio consenso sobre la unidad como premisa indispensable para construir el camino participativo hacia un verdadero estado de derecho y la democracia incluyente en el país. Hay algunas iniciativas positivas al respecto: La Plataforma EPU que consiste en más de 60 OSC logró participar en el Examen Periódico Universal sobre Honduras en el Consejo de DDHH de la ONU con una agenda compartida, elaborada y acordada en un proceso colectivo. Así también existe el movimiento Articulación Berta Cáceres que lucha por una investigación imparcial de su asesinato y por los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a proyectos de desarrollo en sus territorios.
- A pesar de todas las condiciones opuestas y la reducción del espacio de maniobra de la sociedad civil, sigue existiendo el ánimo de la gente de seguir luchando para cambiar lo que está mal en el país. Este es un potencial que se puede aprovechar.

Diálogo político inclusivo

- La situación sociopolítica de Honduras a partir del golpe de estado militar empresarial de junio de 2009 afectó gravemente el proceso democrático que Honduras venía construyendo -con muchas debilidades- desde inicios de los 80's. Esto supuso un costo social, económico y político del cual el país todavía no se recupera. Los procesos de lucha contra la pobreza se estancaron y retrocedieron y la acumulación de riqueza y la desigualdad aumentaron como nunca.
- El gobierno ha priorizado la implementación de un modelo económico basado en la promoción de la inversión externa ha configurado un ordenamiento interno acorde con ese modelo (jurídico, institucional y político) y establece las bases para acumular riqueza en un extremo, pero excluye y precariza la vida de la mayoría de la población, en el otro el modelo requiere de territorios con abundancia de materias primas (tierras agrícolas, agua, minerales, playas, bosques y biodiversidad). La ley de las ZEDE legaliza estos propósitos.
- La implementación de este modelo entra en conflicto directo con algunas poblaciones que están luchando por su derecho a decidir sobre su territorio y sobre la utilización de los bienes comunes y naturales, para garantizar a las futuras generaciones el disfrute de un ambiente sano, como sustento para la vida. En esta perspectiva de conflicto, las comunidades, organizaciones, defensores y defensoras de DDHH que se oponen al modelo económico neoliberal están entre las más amenazadas y perseguidas. De hecho, se encuentran en grave riesgo para su integridad física e incluso sus vidas. El asesinato de Berta Cáceres muestra los alcances de este conflicto.
- La falta de diálogo construido sobre bases sólidas entre la sociedad civil y los

actores gubernamentales y empresariales al más alto nivel es evidente. La necesidad de abordar estas problemáticas coloca a este aspecto como prioritario.

- No es posible presentar propuestas, sobre todo en relación con temas sensibles (tierra, anticorrupción, etc.), lo que crea también una división entre las organizaciones de sociedad civil. Existe una política de “oídos sordos” porque escuchan, pero después no hacen nada (sobre todo en el ámbito de DDHH a nivel internacional).

Responsabilidad y transparencia

- Para garantizar el éxito del modelo económico, social y político, se ha aprobado un cuerpo de leyes que incluye aspectos económicos (beneficios fiscales, protección de la inversión, fideicomisos, desregulación) reformas institucionales (creación de entes facilitadores como Coalianza, la adecuación de los cuerpos de seguridad) y la adecuación de la infraestructura del país (corredores logísticos, cambio de la matriz energética, modernización del sistema aduanero).
- Esta enorme cantidad de leyes se aprobaron en un tiempo récord. Las organizaciones participantes manifestaron dificultades en seguirle el paso al Congreso Nacional para estar informados sobre todas las leyes que se aprueban. Ciertos aspectos contribuyen a esto. Contrario a otros países de la región, en Honduras el periódico nacional La Gaceta no siempre es público. Algunos números se convierten casi en secreto de estado. La transparencia es una falta evidente en la aprobación, reforma y derogación de decretos y/o leyes.
- El derecho de acceso a la información pública en Honduras se ha violentado gravemente con la aprobación de la conocida como Ley de Secretividad que da completa discrecionalidad a oficiales

públicos para restringir el acceso a la información pública.

- Sin embargo, como potencial en cuanto al acceso a información pública y el cuerpo de leyes, se podría resaltar el trabajo de C-Libre sobre la ley de secretividad o el trabajo de CODEMUH sobre la ley de violencia doméstica. La experiencia y el conocimiento específico de estas organizaciones despertaron el interés de las demás organizaciones en el taller. Se podría decir que se necesita el intercambio para aprovechar sinergias y las buenas iniciativas que toman algunas organizaciones.

Financiamiento adecuado

- En sociedades polarizadas y politizadas como en Honduras, la agenda de Busan conlleva un dilema: Buscando fortalecer y cooperando con las estructuras estatales locales, los donantes arriesgan que el financiamiento se reduzca a las CSO que son parte o cercanas a estas estructuras y bien aceptadas por los gobiernos locales. En el caso hondureño, esto excluye una gran parte de OSC que son críticas hacia el gobierno y luchan por cambios fundamentales en el estado y la sociedad hondureña.
- Muchas OSC perciben cada vez más dificultades con la cooperación (reducción del acceso a financiamiento, mas requisitos, etc.) Cada vez es más difícil y compleja, por la desconfianza en el destino y uso de la cooperación por parte del gobierno. Hay una necesidad urgente de nuevas modalidades de cooperación y más transparencia sobre los flujos financieros.
- Hay una preocupación permanente en las OSC sobre la salida de organizaciones de la cooperación y sobre sus requisitos. Las organizaciones de cooperación deben ser transparentes sobre sus plazos de permanencia en el país y

sobre los requerimientos para el financiamiento de proyectos, ayudando en lo posible a las OSC a implementar medidas realistas en la búsqueda de fuentes alternas que garanticen un margen de operatividad.

- Para estas iniciativas se necesitan presupuestos flexibles que se pueden adaptar al entorno cambiante, como se hizo en el caso del proceso de aprendizaje.

Recomendaciones

A los donantes internacionales

- Hay una preocupación permanente en las organizaciones de sociedad civil sobre la salida de organizaciones de la cooperación, sobre la disponibilidad de recursos y sobre los requisitos para obtenerlos. Las organizaciones de cooperación deben ser transparentes sobre sus plazos de permanencia en el país y sobre los requerimientos para el financiamiento de proyectos, ayudando en lo posible a las OSC a implementar medidas realistas en la búsqueda de fuentes alternas que garanticen un margen de operatividad.
- Las agencias de cooperación deben apoyar en la medida de sus posibilidades a construir opciones viables de autofinanciamiento que sean lo más realistas posibles y que estén basados en procesos que no desvirtúen los objetivos organizativos fundacionales de las OSC.
- Las agencias pueden contribuir a establecer mecanismos de coordinación para la protección de comunidades, organizaciones y defensoras y defensores, apoyando las iniciativas de articulación política y operativa. Esto puede ser implementado en zonas de alto riesgo como mecanismos pilotos que ayuden a reducir el riesgo con el incremento de capacidades de las OSC.
- Fortalecer la participación de miembros de las OSC en el Consejo Nacional de Protección que permitan a estos ejercer una veeduría permanente, a través de la cual se apunte a establecer mecanismos efectivos de protección.
- Apoyar todos los esfuerzos necesarios a fin de garantizar la seguridad de comunidades, organizaciones y defensores de DDHH, particularmente de aquellas que están en mayor riesgo por su trabajo en la protección de los territorios y los bienes comunes y de la naturaleza. Se debe priorizar la ampliación y coordinación de los fondos de protección, revisar y mejorar los mecanismos de alerta y emergencia, mejorar las capacidades de análisis de riesgos, ampliar las iniciativas de acompañamiento internacional combinándolo con acciones de información e incidencia estratégica a nivel nacional e internacional, entre otras. En todo esto, hay que tener un enfoque especial a la protección de procesos de cambio, tomando en cuenta el carácter colectivo de estos procesos, así como la dimensión psicosocial de la seguridad humana.
- Propiciar el espacio y recursos para intercambios, análisis en conjunto, diálogo, articulación y creación de alianzas que trasciendan la implementación de los programas.
- Apoyar actividades de documentación, sistematización y socialización de buenas prácticas e iniciativas positivas. Se debe hacer énfasis en la sistematización de experiencias exitosas de OSC que en entornos adversos lograron expandir su espacio y margen de manobra y lograron éxitos en acciones concretas. Estos ejercicios deben compartirse para que permitan hacer ajustes a las estrategias de otras organizaciones, incluido el aprendizaje compartido

entre organizaciones nacionales y europeas.

- Para estas iniciativas se necesitan presupuestos flexibles que se pueden adaptar al entorno cambiante, como se hizo en el caso de este proceso de aprendizaje

Al gobierno de Honduras

- Debe propiciarse un verdadero diálogo sobre los temas que hoy distancian a la sociedad civil del gobierno. Este no debe poner condiciones, ni excluir en principio a ningún sector, sin importar lo crítico que sea. Para ello se debe establecer un equipo de interlocución compuesto por actores reconocidos por las partes que definan las bases y los procedimientos del mismo. El caso del diálogo en la Universidad Nacional el año pasado –con todas sus debilidades y fallas- es ejemplar.
- Deben fortalecerse y coordinarse los diferentes mecanismos de protección. Es de especial importancia encontrar mecanismos efectivos, flexibles y viables para que las medidas cautelares dictadas por la CIDH sean efectivas y garanticen la protección a los/las beneficiarios/as. Solo en diálogo con las organizaciones de DDHH se pueden encontrar esas vías para hacerlas efectivas y aceptables para las personas bajo amenaza.
- Deben revisarse las leyes y mecanismos que atenten contra derechos como la libre expresión y el acceso a la información pública. Esto atenta contra la transparencia y la democracia. Es de especial importancia adecuarlas a estándares internacionales.
- Debe establecerse una verdadera carrera judicial que garantice mecanismos claros, transparentes e idóneos para el ingreso, la promoción (ascensos), capacitación, la implementación

de mecanismos disciplinarios y la protección de jueces y magistrados/as.

- Tomar todas las medidas necesarias, legales, institucionales y sociales para eliminar la estigmatización del discurso público y de las prácticas institucionales, especialmente de las instituciones del estado, en especial, de los cuerpos de seguridad y defensa contra los grupos más vulnerables como la población LGTBI, indígenas, mujeres, campesinos/as.
- Fortalecer el debate público sobre temas relacionados a derechos humanos mediante el uso de medios de comunicación tradicionales y alternativos (comunitarios). Para este propósito diseñar e impulsar campañas nacionales usando los mismos medios y los del estado.
- Implementar las recomendaciones y medidas aceptadas a nivel internacional en el EPU, la CIDH, la Corte IDH. Es de particular importancia que el gobierno cumpla a cabalidad con las sentencias de la Corte IDH.

A las organizaciones sociales, populares y de la sociedad civil

- Fortalecer las capacidades de las OSC para poder identificar, analizar y responder al entorno de amenazas y riesgos. En esa perspectiva debe trascenderse la capacitación y avanzar en la construcción de modelos y de medidas que garanticen continuar ejerciendo el trabajo importante que realizan las OSC. De especial importancia es el desarrollo de mecanismos ágiles de análisis de riesgo, alerta, acompañamiento y protección que anticipen los potenciales atentados contra liderazgos sociales claves en sus organizaciones.
- Los diferentes sectores sociales organizados, deben plantearse seriamente un proceso de articulación para poder

enfrentar con mejores posibilidades de éxito los grandes desafíos planteados en todos los ámbitos del quehacer de las OSC y para el cambio social. Las experiencias de la Coalición Contra la Impunidad, la Plataforma EPU, de la Articulación Berta Cáceres deben estudiarse y difundirse para conocer las claves y las mejores prácticas que pueden aplicarse en otros espacios y territorios.

- Se debe fortalecer a las radios comunitarias, promoviendo sus capacidades y apoyando su articulación en redes, para mejorar su potencia, cobertura y capacidades para informar, concientizar y movilizar sobre los diferentes temas de interés de las OSC en los territorios donde operan.
- Deben sistematizarse las buenas prácticas que se identifiquen de experiencias exitosas en la búsqueda de alternativas a la salida de la cooperación, sin que esto suponga desvirtuar los objetivos fundadores de las OSC.
- Ampliar los espacios de coordinación para que organizaciones con mayores capacidades compartan sus experiencias y conocimientos con organizaciones de base. Hay ejemplos actuales de esta práctica novedosa.

Bibliografía

- ACT Alliance/CIDSE. (2014). ESPACIO PARA SOCIEDAD CIVIL: COMO PROTEGER Y EXPANDIR UN ENTORNO PROPICIO. Informe de Investigación.
- AJD. (2015). Ley de Protección Para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (1era. ed.). San Pedro Sula, Cortés, Honduras: Guaymuras.
- AJD. Rodríguez B., Alejandro. (8 de agosto de 2016). Análisis del Proyecto de Código Penal. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Article 19. (2016). Article 19. Obtenido de article19.org: <https://www.article19.org/pages/es/defamation.html>
- Barillas, A. R. (s.f.). ANÁLISIS DEL PROYECTO DE CODIGO PENAL.
- BBC Mundo. Justo, Marcelo. (16 de marzo de 2016). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? Obtenido de BBC Mundo: www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308/america_latina_economia_desigualdad_ab
- C-Libre. (agosto de 2016). Informe de Libertad de Expresión (ILE - 2015). Estado de la Libertad de Expresión en 2015. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- CAMR. (2014). Estadísticas CAM 2014. Reporte estadístico. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- CEHPRODEC. (11 de agosto de 2016). Presentamos algunos aspectos del contexto hondureño. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Chamorro, X. (abril de 2010). (G. Eguigure, & J. Lagos, Entrevistadores)
- CIPPPDV. (noviembre de 2015). Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras. Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Coalición Contra la Impunidad. (30 de junio de 2016). Presentación en el contexto del cumplimiento de las condiciones de la ley de asignaciones del plan de alianza para la prosperidad en el triángulo norte de Centroamérica. Tegucigalpa, Honduras.
- COLECTIVO ANSUR. (10 de mayo de 2016). Sondeo sobre la situación de riesgo para defensores y defensoras de Derechos Humanos en Honduras. Informe de Sondeo. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Congreso Nacional. (24 de enero de 2014). Ley de Clasificación de documentos públicos relacionados a la seguridad y defensa nacional. Tegucigalpa, Fco. Morazán,
- Congreso Nacional. (26 de enero de 2012). Ley Especial Sobre Intervención de las Comunicaciones Privadas. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Congreso Nacional. (27 de noviembre de 2006). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.
- Cornwall, A. (2002). Creando espacios, cambiando lugares: posicionando la participación en el desarrollo. Documento de Trabajo IDS No. 170. (R. D. Alatorre, Trad.) Brighton, Sussex, Inglaterra.

Eguigure, G. (20 de agosto de 2012). Situación de la Independencia Judicial en Centroamérica. Diagnóstico Regional. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

Eguigure, G. (Julio de 2013). La conducción civil y los cambios fundamentales en las misiones y funciones constitucionales de las fuerzas armadas. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

El Heraldito. (14 de Julio de 2016). Presidente Hernández: las ONG tergiversan la verdad en Washington. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

El Heraldito. (6 de Julio de 2016). ¿En qué consiste la Ley Berta Cáceres presentada en Estados Unidos? Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

El Heraldito. (7 de abril de 2014). Honduras tiene un registro de 2,607 refugiados. Obtenido de www.elheraldito.hn: <https://www.elheraldito.hn>

El Libertador. (29 de mayo de 2015). Honduras: Asesinan a testigo protegido de estudiante Soad Nicole. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

Foro de Alto Nivel Sobre Eficacia de la Ayuda. (diciembre de 2011). Alianza de Busán Para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Busan, Corea.

Gobierno de Honduras. (2016). [zede.gob.hn](https://www.zede.gob.hn). Obtenido de [zede.gob.hn](https://www.zede.gob.hn): <https://www.zede.gob.hn>

Hernández Oré, M. A., Souza, L. D., & López, J. H. (2016). Diagnóstico sistemático de País - Resumen: Honduras, desatando el potencial económico para mayores oportunidades. Washington, DC, Estados Unidos. Honduras: Empresa Nacional de Artes Gráficas.

ICEFI. Pino, H. N., & Díaz, W. (19 de noviembre de 2015). Honduras: una política fiscal que no mejora el presente ni construye el futuro. Análisis del proyecto de Presupuesto de ingresos y egreso de la republica 2016. Obtenido de www.icefi.org: <https://www.icefi.org>

InSight Crime; ASJ. (20 de noviembre de 2015). Maras y Pandillas en Honduras.

InSight Crime. (2016). Elites y crimen organizado en Honduras.

Johnson, H., Ellison, K., Serrano, J., & et.al. (16 de marzo 2016). Letter to US Secretary Department of State the Honourable John Kerry and US Secretary Department of Treasury the Honourable Jacob Lew. Washington D.C., USA.

Kryst, M. (November de 2012). Coalition of labour unions and NGO's the room for manoeuvre of the German Clean Clothes Campaign. Interface: the journal for and about social movements, Vol. 4 (102-129).

La Prensa. (28 de Julio de 2014). Flujo migratorio de hondureños rompe record en deportaciones. San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

La Tribuna. (9 de abril de 2015). Amargos y crueles fueron los últimos momentos que vivió Soad Nicole. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

La Tribuna. (12 de agosto de 2016). Por crimen de Berta Cáceres: Comité ONU critica a Honduras por no avanzar en investigaciones. La Tribuna.

La Tribuna. (20 de Julio de 2016). Honduras: Asignan L10 millones para Ley de Protección de Defensores de Derechos Humanos. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

La Tribuna. (26 de Julio de 2016). Honduras: más de 39 mil personas fueron ejecutadas con armas ligeras. La Tribuna.

Naciones Unidas. (8 de marzo de 1999). Declaración sobre el deber y el derecho de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos y libertades fundamentales universalmente reconocidas. New York, New York, USA.

OEA. (22 de noviembre de 1969). Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). San José, San José, Costa Rica.

ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ONU. Beyany, C. (5 de abril de 2016). Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos acerca de su misión en Honduras. New York, New York, USA.

Open Forum on CSO Development Effectiveness (2010): Advocacy Toolkit: Guidance on how to advocate for a more enabling environment for civil society in your context.

OXFAM. (20 de enero de 2014). Gobernar Para las Elites: secuestro democrático y desigualdad económica.

Proceso Digital. (27 de abril de 2016). ACNUR reconoce a 175 mil hondureños como desplazados por violencia.

Radio Progreso. (19 de Julio de 2016). Ustedes son quienes denigran al país. El Progreso, Yoro, Honduras.

The Guardian. Lakhani, Nina. (21 de June de 2016). Berta Cáceres's name was on Honduran military hit list, says former soldier. México City, México DF, México.

Torres, M. (9 de noviembre de 2010). Manual de Medios de Comunicación: el golpe mediático en Honduras. Tegucigalpa, Fco. Morazán, Honduras.

Anexo

<p style="text-align: center;">ENCUESTA Disminución del espacio y margen de maniobra de organizaciones sociales / populares en Honduras</p>

Por favor escriba su respuesta en el espacio debajo de cada pregunta:

CARACTERIZACIÓN ORGANIZATIVA:

1. ¿Cuántas personas conforman su organización?
2. ¿Cuál es el objetivo principal de trabajo de su organización?
3. ¿Dónde está ubicada la sede de su organización?
4. ¿En qué departamentos del país trabaja su organización?

Por favor marque con una X en la opción que considere pertinente y explique su respuesta en el espacio correspondiente:

APERTURA DEL GOBIERNO:

5. ¿Cuáles considera que han sido los factores que han influido en el margen de maniobra de las organizaciones sociales en los últimos ocho años?
6. ¿Basado en su experiencia, en qué medida el gobierno ha asegurado la coordinación y participación de las organizaciones sociales en la elaboración e implementación de un plan nacional de desarrollo?

Es imposible que asegure la coordinación:		Es muy difícil que asegure la coordinación:		Es difícil que asegure la coordinación:		Es fácil que asegure la coordinación:		Es muy fácil que asegure la coordinación:	
Explique por qué:									
7. ¿Basado en su experiencia, que tan tolerante es la estrategia del gobierno para las organizaciones sociales que trabajan en materias de desarrollo?									
Es imposible que sea tolerante:		Es muy difícil que sea tolerante:		Es difícil que sea tolerante:		Es fácil que sea tolerante:		Es muy fácil que sea tolerante:	
Explique por qué:									
8. ¿En qué medida diría usted que el entorno propicio para su organización es más incluyente y comprensivo de lo que era hace ocho años?									
Es imposible que sea incluyente:		Es muy difícil que sea incluyente:		Es difícil que sea incluyente:		Es fácil que sea incluyente:		Es muy fácil que sea incluyente:	
Explique por qué:									
9. ¿En qué medida su organización ha podido ampliar su actividad e impacto en los últimos ocho años?									
Es imposible ampliar la actividad:		Es muy difícil ampliar la actividad:		Es difícil ampliar la actividad:		Es fácil ampliar la actividad:		Es muy fácil ampliar la actividad:	
Explique por qué:									
10. ¿Qué tan seguro o segura, con respecto a su integridad física, se siente trabajando en temas relacionados con desarrollo?									
Es imposible sentirse seguro o segura:		Es muy difícil sentirse seguro o segura:		Es difícil sentirse seguro o segura:		Es fácil sentirse seguro o segura:		Es muy fácil sentirse seguro o segura:	
Explique por qué:									

DIFAMACIÓN y ESTIGMATIZACIÓN.

11. En algunos países, los líderes de las organizaciones sociales son a veces referidos públicamente en términos despectivos por las autoridades a causa de su trabajo. ¿Le ha ocurrido esto en el último año? ¿Con qué frecuencia ha ocurrido?
--

Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
12. En algunos países, las organizaciones sociales son en algunas ocasiones presionadas por las autoridades estatales u otros agentes a desistir de algunas o todas sus actividades. Si esto le ha ocurrido a usted o a un miembro de su organización en el último año, ¿con qué frecuencia ha ocurrido?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
13. En algunos países, las organizaciones sociales son a veces obligadas a pedir permisos a las autoridades para llevar a cabo todas o algunas de sus actividades. Si esto le ha ocurrido ¿en qué medida diría usted que ese permiso era razonable?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
14. En la actualidad, ¿qué tan fácil es para su organización movilizarse en su región o viajar a través del país por razones de trabajo sin experimentar algún tipo de control oficial sobre sus movimientos por autoridades u otros agentes?									
Es imposible movilizarse:		Es muy difícil movilizarse:		Es difícil movilizarse:		Es fácil movilizarse:		Es muy fácil movilizarse:	
Explique por qué:									
15. En el último año, ¿cuántas veces ha tenido que pagar un soborno para poder conseguir realizar su trabajo?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
16. ¿Siente que el trato dado a su organización por las autoridades es el mismo que otras organizaciones sociales reciben?									
Es imposible recibir el mismo trato:		Es muy difícil recibir el mismo trato:		Es difícil recibir el mismo trato:		Es fácil recibir el mismo trato:		Es muy fácil recibir el mismo trato:	
Explique por qué:									

17. ¿Qué tan probable es que su organización sea estigmatizada si colabora con otras organizaciones pacíficas con puntos de vista no convencionales en materia de derechos humanos, religión o sexualidad?							
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:	Nunca ocurre:
Explique por qué:							

CONTROL Y AMENAZAS:

18. ¿En qué medida es más fácil ahora para su organización cumplir los procesos y llenar los requerimientos legales comparado con lo que era hace ocho años?							
Es imposible cumplir:		Es muy difícil cumplir:		Es difícil cumplir:		Es fácil cumplir:	Es muy fácil cumplir:
Explique por qué:							
19. En algunos países, las organizaciones sociales están amenazadas de ser cerradas. Si su organización ha sido amenazada de cierre por las autoridades en el último año, ¿con qué frecuencia ha ocurrido esto?							
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:	Nunca ocurre:
Explique por qué:							
20. ¿Qué tan fácil es para su organización convocar y movilizar a comunidades a protestas públicas y pacíficas (ya sea rural o urbana) contra la política del gobierno?							
Es imposible convocar y movilizar:		Es muy difícil convocar y movilizar:		Es difícil convocar y movilizar:		Es fácil convocar y movilizar:	Es muy fácil convocar y movilizar:
Explique por qué:							
21. ¿En qué medida es ahora más fácil organizar una protesta pública pacífica en comparación a ocho años atrás?							
Es imposible organizar:		Es muy difícil organizar:		Es difícil organizar:		Es fácil organizar:	Es muy fácil organizar:
Explique por qué:							

ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA:

22. ¿Qué tan fácil es para su organización tener acceso a información puntual sobre el presupuesto del gobierno y las decisiones de política relacionadas con las cuestiones de desarrollo en comparación a ocho años atrás?

Es imposible tener acceso:		Es muy difícil tener acceso:		Es difícil tener acceso:		Es fácil tener acceso:		Es muy fácil tener acceso:	
Explique por qué:									
23. Si usted ha solicitado formalmente acceso a información en los últimos ocho años, ¿con qué frecuencia ha tenido éxito?									
Es imposible tener éxito:		Es muy difícil tener éxito:		Es difícil tener éxito:		Es fácil tener éxito:		Es muy fácil tener éxito:	
Explique por qué:									
24. En algunos países, los registros de las organizaciones sociales son a veces manipulados por las autoridades u otros agentes. Si esto le ha sucedido en el último año, ¿con qué frecuencia ha ocurrido?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									

LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

25. ¿Qué tan fácil es para su organización publicar sus opiniones en los periódicos locales o nacionales?									
Es imposible publicar:		Es muy difícil publicar:		Es difícil publicar:		Es fácil publicar:		Es muy fácil publicar:	
Explique por qué:									
26. Durante el último año, ¿con qué frecuencia ha tenido la oportunidad de dar una entrevista u opinión a los medios de comunicación (televisión o radio nacional) sobre un tema relevante de desarrollo o derechos humanos?									
Es imposible dar entrevista u opinión:		Es muy difícil dar entrevista u opinión:		Es difícil dar entrevista u opinión:		Es fácil dar entrevista u opinión:		Es muy fácil dar entrevista u opinión:	
Explique por qué:									
27. ¿Qué tan preocupado estaría usted en hacer una crítica pública y explícita al gobierno en cuestiones de desarrollo o derechos humanos?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
28. ¿En qué medida es ahora más fácil para usted ser abiertamente crítico a la política y prácticas del gobierno en temas del desarrollo en comparación a ocho años atrás?									
Es imposible ser crítico:		Es muy difícil ser crítico:		Es difícil ser crítico:		Es fácil ser crítico:		Es muy fácil ser crítico:	

Explique por qué:									
29. En algunos países, los líderes de las organizaciones sociales han sido acusados formalmente de difamación debido a declaraciones públicas. En los últimos ocho años, si esto le ha ocurrido a usted o a un miembro de su organización, ¿con qué frecuencia ha ocurrido?									
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:		Nunca ocurre:	
Explique por qué:									
30. ¿Es fácil para su organización reunirse con Ministros relevantes, autoridades o funcionarios gubernamentales de alto nivel para discutir temas y / o la forma en que pueden apoyar el trabajo de su organización?									
Es imposible reunirse:		Es muy difícil reunirse:		Es difícil reunirse:		Es fácil reunirse:		Es muy fácil reunirse:	
Explique por qué:									
31. Durante el último año, ¿Con qué frecuencia ha sido invitado a dar información o participar en los órganos de gobierno, o los grupos de trabajo sobre las políticas gubernamentales, los programas actuales o nuevas iniciativas en apoyo al desarrollo?									
Es imposible que sea invitado:		Es muy difícil que sea invitado:		Es difícil que sea invitado:		Es fácil que sea invitado:		Es muy fácil que sea invitado:	
Explique por qué:									
32. ¿En qué medida siente usted que ha mejorado la consideración de sus puntos de vista durante las reuniones oficiales y grupos de trabajo comparado con hace ocho años?									
Es imposible que mejore:		Es muy difícil que mejore:		Es difícil que mejore:		Es fácil que mejore:		Es muy fácil que mejore:	
Explique por qué:									

ESPACIO PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

33. ¿En qué medida siente que las propuestas de su organización son implementadas por las autoridades?									
Es imposible que sean implementadas:		Es muy difícil que sean implementadas:		Es difícil que sean implementadas:		Es fácil que sean implementadas:		Es muy fácil que sean implementadas:	
Explique por qué:									
34. ¿Qué tan fácil es para su organización desafiar, ya sea individualmente o en coalición con otras organizaciones sociales un acto jurídico o un proyecto de ley relativo a las cuestiones de desarrollo?									

Es imposible desafiar:	Es muy difícil desafiar:	Es difícil desafiar:	Es fácil desafiar:	Es muy fácil desafiar:	
Explique por qué:					
35. ¿Qué tan fácil es para su organización proponer reformas legales relacionadas con los temas de desarrollo?					
Es imposible proponer:	Es muy difícil proponer:	Es difícil proponer:	Es fácil proponer:	Es muy fácil proponer:	
Explique por qué:					
36. En los últimos ocho años, ¿Qué tan dispuesta ha sido la oficina del defensor del pueblo, o entidad similar, para gestionar las quejas o asuntos que su organización pudo haber planteado?					
Es imposible que esté dispuesta:	Es muy difícil que esté dispuesta:	Es difícil que esté dispuesta:	Es fácil que esté dispuesta:	Es muy fácil que esté dispuesta:	
Explique por qué:					
37. ¿Qué tan fácil es para usted recibir y compartir conocimientos con otras organizaciones a nivel nacional o/e internacional?					
Es imposible recibir y compartir:	Es muy difícil recibir y compartir:	Es difícil recibir y compartir:	Es fácil recibir y compartir:	Es muy fácil compartir:	
Explique por qué:					
38. ¿Qué tan fácil es para su organización trabajar con los organismos de derechos humanos de la ONU sin temor a represalias?					
Es imposible trabajar:	Es muy difícil trabajar:	Es difícil trabajar:	Es fácil trabajar:	Es muy fácil trabajar:	
Explique por qué:					
39. ¿Qué tan fácil es acceder a Internet sin restricciones de sitios web o el acceso sin restricciones de mensajes?					
Es imposible acceder:	Es muy difícil acceder:	Es difícil acceder:	Es fácil acceder:	Es muy fácil acceder:	
Explique por qué:					
40. En su experiencia, ¿En qué medida compartir información con organizaciones nacionales e internacionales se ha facilitado en comparación con hace ocho años?					
Es imposible compartir información:	Es muy difícil compartir información:	Es difícil compartir información:	Es fácil compartir información:	Es muy fácil compartir información:	
Explique por qué:					

DISCRIMINACIÓN Y MALOS TRATOS:

41. Durante el último año, si ha tenido que presentar una queja a las autoridades sobre formas de trato recibidas por autoridades u otros agentes (ya sea como individuo o en nombre de un miembro de su organización), ¿Cómo califica la respuesta?							
Imposible que den respuesta favorable:		Muy difícil que den respuesta favorable::		Difícil que den respuesta favorable:		Fácilmente dan respuesta favorable:	Muy fácilmente dan respuesta favorable:
Explique por qué:							
42. En algunos países, los líderes de las organizaciones sociales son a veces injustamente detenidos en el transcurso de su trabajo. Si esto le ha ocurrido a usted o a un miembro de su organización durante los últimos ocho años, ¿Qué tan rápido se aseguró su liberación incondicional?							
Imposible que se asegure rápidamente:		Muy difícil que se asegure rápidamente:		Difícil que se asegure rápidamente:		Es fácil que se asegure rápidamente:	Es muy fácil que se asegure rápidamente:
Explique porqué:							
43. ¿Ha experimentado discriminación (por ejemplo, por una inexplicable negación de vivienda, empleo o educación) en el último año?, y si es así, ¿en qué medida cree que esto estaba relacionado con su participación en su trabajo por el desarrollo?							
Ocurre todo el tiempo:		Ocurre con mucha frecuencia:		Ocurre a veces:		Ocurre ocasionalmente:	Nunca ocurre:
Explique por qué:							
44. En su experiencia, ¿Son las autoridades u otros agentes más o menos tolerantes con aquellos trabajando en temas de desarrollo en comparación con ocho años atrás?							
Imposible que sean tolerantes:		Es muy difícil que sean tolerantes:		Es difícil que sean tolerantes:		Es fácil que sean tolerantes:	Es muy fácil que sean tolerantes:
Explique por qué:							
45. ¿Ha tenido que solicitar la protección de las autoridades, porque usted ha sido objeto de amenazas o acoso a causa de su trabajo por el desarrollo? Si es así, ¿Qué tan buena era la protección?							
Imposible que den protección:		Muy difícil que den protección:		Difícil que den buena protección:		Fácilmente dan buena protección:	Es muy fácil que den buena protección:

Explique por qué:

LIMITACIONES EN EL ACCESO A FINANCIAMIENTO:

46. ¿Qué tan fácil es para su organización recibir fondos del extranjero?

Es imposible recibir fondos:		Es muy difícil recibir fondos:		Es difícil recibir fondos:		Es fácil recibir fondos:		Es muy fácil recibir fondos:	
------------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------	--	--------------------------	--	------------------------------	--

Explique por qué:

47. En comparación con hace ocho años, ¿En qué medida las políticas del gobierno mejoraron la capacidad de su organización para generar recursos financieros?

Es imposible que haya mejorado:		Es muy difícil que haya mejorado:		Es difícil que haya mejorado:		Es fácil que haya mejorado:		Es muy fácil que haya mejorado:	
---------------------------------	--	-----------------------------------	--	-------------------------------	--	-----------------------------	--	---------------------------------	--

Explique por qué:

48. ¿Cuál será el principal obstáculo para su trabajo en los próximos 12 meses?

--

49. ¿Hay otros asuntos importantes que le gustaría plantear que no se han tratado en esta encuesta?

--